
Cuadragésima novena reunión ordinaria (2005)

Sesión plenaria

Acta de la sexta sesión

celebrada en el Austria Center Vienna, el miércoles 28 de septiembre de 2005, a las 15.10 horas

Presidente: Sr. WU Hailong (China)

Más tarde: Sra. WIJewardane (Sri Lanka)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
8	Debate general e Informe Anual para 2004 (<i>continuación</i>)	1–230
	Declaraciones de los delegados de:	
	Filipinas	1–14
	Suecia	15–23
	Angola	24–27
	Santa Sede	28–34
	Canadá	35–50
	República Unida de Tanzania	51–57
	Marruecos	58–66
	Australia	67–86

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(49)/INF/10/Rev.1.

¹ GC(49)/20.

Índice (continuación)

Punto del orden del día		Párrafos
	Colombia	87–97
	Noruega	98–113
	Malasia	114–124
	España	125–144
	República Bolivariana de Venezuela	145–157
	Nueva Zelandia	158–168
	Polonia	169–179
	Ecuador	180–190
	Malta	191–197
	Jordania	198–202
	Botswana	203–211
	Kazajstán	212–220
	ABACC	221–230

Abreviaturas utilizadas en la presente acta:

ABACC	Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
ARCAL	Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
CANDU	Reactor de deuterio-uranio del Canadá
CGP	contribuciones a los gastos del programa
CPFMN	Convención sobre la protección física de los materiales nucleares
END	ensayo no destructivo
G8	Grupo de los Ocho
INES	Escala Internacional de Sucesos Nucleares
INLEX	Grupo internacional de expertos sobre responsabilidad por daños nucleares
INPRO	Proyecto Internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores
INSAG	Grupo Internacional de Seguridad Nuclear
IRRT	Grupo Internacional de examen de la situación reglamentaria
ITER	Reactor termonuclear experimental internacional
MPN	marco programático nacional
Normas básicas de seguridad	Normas básicas internacionales de seguridad para la protección contra la radiación ionizante y para la seguridad de las fuentes de radiación
OTPCE	Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
PMA	país menos adelantado
RPDC	República Popular Democrática de Corea
SIDA	síndrome de inmunodeficiencia adquirida
TPCE	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
Tratado de Bangkok	Tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental
UME	uranio muy enriquecido
UPE	uranio poco enriquecido
VIH	virus de la inmunodeficiencia humana

Abreviaturas utilizadas en la presente acta (continuación):

ACR	Acuerdo de Cooperación Regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares (en Asia y el Pacífico)
AEN de la OCDE	Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Conferencia de examen del TNP	Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
CTPD	cooperación técnica entre países en desarrollo
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
GNP	gastos nacionales de participación
I+D	investigación y desarrollo
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
PACT	Programa de acción para la terapia contra el cáncer
PPC	protocolo sobre pequeñas cantidades
SAGSI	Grupo Asesor Permanente sobre Aplicación de Salvaguardias
TIE	técnica de los insectos estériles
TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
TranSAS	Servicio de Evaluación de la Seguridad en el Transporte
Tratado de Tlatelolco	Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

8. Debate general e Informe Anual para 2004 (continuación)

1. El Sr. GARCÍA (Filipinas) dice que Filipinas es uno de los pocos países que tiene una disposición constitucional que prohíbe la presencia de armas nucleares en su territorio, de ahí su firme defensa de la no proliferación y el desarme nucleares. El régimen internacional de no proliferación afronta actualmente nuevos desafíos y es preciso redoblar los esfuerzos para fortalecer el marco institucional del TNP. En la Conferencia de examen del TNP celebrada en mayo, Filipinas abogó por la adopción universal del modelo de protocolo adicional para fortalecer las facultades de verificación del Organismo. Es lamentable que la Conferencia de examen del TNP no haya logrado alcanzar un consenso sobre cuestiones sustantivas y que la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas no haya alumbrado ningún acuerdo sobre desarme o no proliferación.
2. Filipinas se ha comprometido a luchar contra el terrorismo en todas sus manifestaciones. Aplauda la adopción del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear e insta a los Estados Miembros a que se adhieran al mismo.
3. Filipinas respalda el acuerdo de consenso para enmendar la CPFMN y el Gobierno trabajará para una pronta ratificación de la enmienda.
4. El orador reitera el llamamiento de su país para que los Estados remitentes continúen abiertos, como han demostrado en meses recientes, a debatir con los Estados ribereños cuestiones importantes relativas a la comunicación en relación con la notificación de las expediciones. Los Estados remitentes deberían hacer uso de las misiones TransSAS del Organismo a fin de fomentar la transparencia.
5. Filipinas ve con satisfacción el gran avance habido recientemente en las conversaciones entre las seis partes respecto a la cuestión nuclear de la RPDC. La desnuclearización de la Península de Corea es crucial para la seguridad de la región y para su desarrollo económico constante y sostenido. El orador insta a la RPDC a que respete su promesa de parar y dismantelar su programa de armas nucleares, se reincorpore al TNP y permita al Organismo regresar al país y reanudar sus actividades de inspección y verificación.
6. Respecto a la cuestión nuclear iraní, Filipinas se suma al Movimiento de los Países No Alineados en exhortar al Reino Unido, Francia, Alemania e Irán a que vuelvan a la mesa de negociaciones. El Irán debe seguir trabajando estrechamente con el Organismo y la comunidad internacional para proporcionar garantías de que su programa nuclear tiene fines exclusivamente pacíficos.
7. Las actividades de cooperación técnica siguen contribuyendo de manera significativa a los objetivos de desarrollo sostenible de Filipinas y el Organismo desempeña una función importante para ayudar a los Estados Miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
8. Filipinas se complace en tomar parte en una nueva estrategia del Organismo, el plan de centros colaboradores, concebido para facilitar aún más la ejecución eficaz de los programas del Organismo. El Instituto Filipino de Investigaciones Nucleares ha sido designado centro colaborador en el campo de las floraciones de algas nocivas y Filipinas aguarda con interés la aplicación del plan de trabajo trienal sobre ese problema, que ha sido elaborado conjuntamente por el Laboratorio para el Medio Ambiente Marino que el Organismo tiene en Mónaco y el Instituto.
9. El proyecto financiado por el Organismo sobre la gestión de la calidad del aire está obteniendo reconocimiento entre los encargados de la formulación de políticas de Filipinas. El Departamento de

Medio Ambiente y Recursos Naturales está empleando los datos para elaborar su informe nacional anual sobre la calidad del aire. Los datos también se están tomando como referencia para la formulación de la norma de calidad del aire de Filipinas para PM2.5. Actualmente el Instituto Filipino de Investigaciones Nucleares negocia el establecimiento de una estación de vigilancia del aire en la ciudad de Davao. El proyecto produciría los primeros datos sobre composición y masa particulada de PM10 para su utilización en la identificación de fuentes de contaminantes.

10. El Organismo colabora con Filipinas en el desarrollo de variedades de arroz tolerantes a la sal. El grupo de expertos nacionales sobre irradiación de alimentos ha presentado su recomendación de que el Departamento de Agricultura apruebe la irradiación como tratamiento fitosanitario para la fruta filipina destinada al mercado de exportación. La asistencia técnica del Organismo, combinada con asistencia bilateral en lo que respecta a la modernización de la instalación de irradiación de cobalto 60 que hay en el país, contribuiría en gran medida a atender las necesidades de esterilización de productos de la industria filipina y daría impulso al desarrollo de nuevos productos. Recientemente Filipinas abonó al Organismo los fondos de participación en los gastos correspondientes a ese proyecto, que ascienden a 100 000 dólares de los Estados Unidos. La aprobación del empleo de la irradiación para tratar los alimentos y productos alimenticios es un buen presagio para la irradiación de alimentos en el país.

11. El proyecto financiado por el Organismo sobre la utilización de aplicaciones de isótopos para mejorar la gestión y la protección de los recursos hídricos está obteniendo reconocimiento en los distritos hídricos locales del país.

12. El estrechamiento de la colaboración del Instituto Filipino de Investigaciones Nucleares con las partes interesadas y los usuarios finales pertinentes está promoviendo la asimilación de las aplicaciones no eléctricas de la tecnología nuclear. En asociación con la Sociedad Filipina de Ensayos No Destructivos, el Instituto siguió atendiendo a las necesidades de la industria mediante la realización de cursos de capacitación sobre END y la facilitación de servicios de expertos. Quienes siguen esos cursos de capacitación encuentran empleo tanto en el país como en el exterior. Trabajadores filipinos en el extranjero que completaron esos cursos de capacitación han informado de que sus empleadores aceptan los certificados que imparte el Instituto.

13. Filipinas es el país principal en el proyecto del ACR sobre tecnología de la radiación para el desarrollo de materiales avanzados y la protección de la salud y el medio ambiente. En el marco del proyecto, ha utilizado tecnología de la radiación para diseñar nuevos productos con carragenina (uno de los principales recursos naturales del país) que tienen aplicaciones en las esferas de la salud, la agricultura y el medio ambiente. El Instituto Filipino de Investigaciones Nucleares también ha creado nuevos vínculos con universidades en relación con el desarrollo de geles inyectables biocompatibles/biodegradables para injertos de tejidos, el desarrollo de nanomateriales y la aplicación del tratamiento por irradiación para tratar las aguas residuales industriales.

14. Junto con el Grupo de los 77 y China, Filipinas ha trabajado con la Secretaría para mejorar las prácticas de contratación del Organismo y velar por que reflejen adecuadamente el equilibrio entre sus miembros. También ha seguido atentamente la incorporación de la perspectiva de género en la Secretaría. Las mujeres han hecho notables aportaciones en la esfera nuclear y eso debe reflejarse en la composición de la plantilla del Organismo. En ese sentido, el orador se complace en señalar que la Asociación Nuclear Mundial ha otorgado una mención a la Dra. Alumanda Dela Rosa, Directora del Instituto Filipino de Investigaciones Nucleares, por su distinguida contribución en la esfera nuclear.

15. La Sra. MELIN (Suecia), recordando que la reciente Cumbre Mundial de las Naciones Unidas no llegó a abordar las cuestiones del desarme y la no proliferación, dice que los líderes mundiales han guardado silencio sobre las amenazas —tanto antiguas como nuevas— para la seguridad internacional y la manera afrontarlas. La Conferencia de examen del TNP de mayo de 2005 tampoco llegó a tomar ninguna decisión importante. Esos son fracasos serios, porque las amenazas y los desafíos son graves

y es fuertemente necesaria una acción conjunta y concertada. Ningún país puede enfrentar por sí solo amenazas comunes y, sin un marco jurídico internacional, no hay suficientes instrumentos con los que intentar resolver los problemas que se presentan.

16. A pesar de los recientes reveses políticos, el TNP, con el delicado equilibrio de sus obligaciones, todavía es jurídicamente vinculante y el Organismo desempeña una función indispensable respecto de la aplicación de las salvaguardias en relación con el TNP. Plena aplicación significa que debe haber protocolos adicionales en vigor en todos los Estados, y Suecia ruega a todos los Estados que no lo hayan hecho todavía a que concierten y pongan en vigor protocolos adicionales.

17. Las partes del ciclo del combustible nuclear más estratégicas desde el punto de vista de la proliferación, el enriquecimiento y el reprocesamiento, están nuevamente concitando una creciente atención internacional. Suecia expresa su satisfacción por el informe del grupo de expertos sobre enfoques multilaterales respecto del ciclo del combustible nuclear, y toma nota de que se han planteado interesantes opciones, como las garantías internacionales de suministro con participación del Organismo. Ha llegado la hora de iniciar consultas en las que participen el Organismo, los Estados Miembros y la industria, con la finalidad de presentar propuestas concretas a la Junta.

18. El resultado de la última ronda del proceso de las conversaciones entre las seis partes es alentador, y Suecia aguarda con interés la rápida puesta en práctica de los compromisos asumidos por la RPDC en la declaración conjunta emitida tras las conversaciones. Asimismo, respalda la constante labor profesional, imparcial y de gran dedicación del Director General y su personal para verificar los compromisos de salvaguardias de la República Islámica del Irán y reconstruir la historia y la índole de todos los aspectos de las actividades nucleares de ese país en el pasado, y celebra la resolución sobre esa cuestión aprobada recientemente por la Junta y que figura en el documento GOV/2005/77.

19. De acuerdo con la política energética de Suecia de eliminar gradualmente la energía nucleoelectrónica y transferirla a un sistema ambientalmente sostenible, en mayo de 2005 se cerró con carácter permanente un segundo reactor de potencia. No obstante, el proceso de cambio llevará largo tiempo y es importante que el resto de los reactores pueda funcionar de manera eficaz y segura. Por tanto, se han anunciado algunos programas de modernización para el resto de reactores y la autoridad encargada de la seguridad ha promulgado un nuevo reglamento sobre la revisión de los reactores más antiguos para adecuarlos a las normas modernas. Las normas de seguridad del Organismo y la cooperación internacional han sido importantes fuentes de conocimientos para la formulación del nuevo reglamento.

20. La protección física de las instalaciones nucleares y los materiales nucleares ha formado parte de las condiciones suecas para la concesión de licencias desde el decenio de 1970, pero recientemente se han efectuado mejoras en el reglamento nacional para las instalaciones nucleares, con nuevos requisitos vinculantes para la industria, algunos de los cuales requieren importantes inversiones. El nuevo reglamento se ha redactado en conformidad con las enmiendas a la CPFMN, de manera que Suecia podrá ratificar las enmiendas con toda prontitud. La oradora insta a todos los Estados Miembros a adherirse a dicha convención y a ratificar las enmiendas lo antes posible.

21. Suecia apoya firmemente el programa de normas de seguridad del Organismo. Con respecto a los requisitos de seguridad para la disposición final geológica de desechos radiactivos aprobados recientemente por la Junta, la experiencia de Suecia indica que encontrar emplazamientos para instalaciones de disposición final y ponerse de acuerdo al respecto, y ulteriormente obtener las licencias, requiere la intensa y constante participación de todas las partes interesadas, tanto el público como los órganos reguladores. Previsiblemente la industria nuclear sueca presentará en breve solicitudes de licencia para la construcción de una planta de encapsulamiento y un repositorio de disposición final para combustible gastado. El empeño del Organismo en concluir de manera oportuna

el enfoque de salvaguardias para las instalaciones del ciclo final es crucial para los Estados Miembros como Suecia, que tienen programas de repositorios avanzados.

22. Suecia reconoce la importancia de las actividades de cooperación técnica del Organismo y su contribución al desarrollo sostenible. Así pues, es un fiel contribuyente al FCT y ha prometido abonar íntegramente la parte que le corresponde para 2006.

23. Por último, el año próximo Suecia será la sede del curso de verano de la Universidad Nuclear Mundial.

24. El Sr. NGANDAJINA (Angola) agradece al Organismo el apoyo de la promoción y el desarrollo de la ciencia y la tecnología nucleares en las esferas de la agricultura, la salud y el medio ambiente. Desde su incorporación al Organismo, Angola ha recibido importante asistencia, concretamente en materia de capacitación de personal y elaboración de legislación y reglamentos. No obstante el avance realizado, el país sigue teniendo gran necesidad de asistencia y el orador llama a los Estados Miembros a apoyar el desarrollo de aplicaciones pacíficas de la energía nuclear en su país en las esferas de salud, nutrición, industria, agricultura y medio ambiente.

25. En el marco del programa ordinario de cooperación técnica para el bienio 2005–2006, Angola participa en dos proyectos regionales: uno sobre el fortalecimiento de la infraestructura de los órganos reguladores y otro sobre protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a la radiación ionizante. Angola se incorporó al AFRA en 2004.

26. Alentado por la dedicación del personal del Organismo, Angola ha preparado nuevos proyectos para el bienio 2007–2008, que espera que contribuirán a combatir el hambre y reducir la pobreza, dos de los principales retos que afronta el país. Esos proyectos están relacionados con la utilización de la radiación ionizante en la producción de alimentos y los efectos en el consumo animal, las mejoras en la producción de alimentos mediante la aplicación de técnicas de mutación y biotecnología, la evaluación de las técnicas de medicina nuclear, la gestión de la forma de cáncer más extendida en Angola, la lucha contra el paludismo, y el empleo de biofertilizantes inorgánicos para el cultivo y la producción de maíz y frijoles en zonas afectadas por la guerra.

27. El Estado angoleño está plenamente comprometido en esos proyectos y está haciendo todos los esfuerzos posibles para establecer una autoridad reguladora de energía atómica en el presente año. Por causas técnicas, la actualización de la legislación y los reglamentos se ha retrasado pero se espera que se concluya en 2006.

28. Monseñor BOCCARDI (Santa Sede) dice que el desarme es una cuestión que toca de cerca el corazón de la Santa Sede. La Santa Sede está comprometida en lograr el desarme general y total mediante la promoción de una cultura de la paz basada en la dignidad de la persona humana y el imperio de la ley, y una cultura del multilateralismo basada en el diálogo y la cooperación honesta, consecuente y responsable de todos los miembros de la comunidad internacional.

29. La carrera armamentista y el espectacular aumento del gasto militar en todo el mundo han dado paso a un renovado esfuerzo mundial para movilizar recursos en apoyo de los objetivos de la paz y el auténtico desarrollo humano, social y económico. La comunidad internacional tiene que evitar un enfoque corto de miras para los problemas relativos a la seguridad nacional e internacional, adoptando en cambio una visión holística, y admitir los beneficios que se derivan de la aplicación correcta de un genuino proceso de desarme internacional.

30. Es importante reconocer el vínculo entre seguridad y desarrollo, que está en los cimientos del TNP. La ausencia de desarrollo, las pobres condiciones de vida y la falta de educación y buen gobierno suelen constituir un fértil campo de cultivo de inseguridad y tensiones y deben abordarse urgentemente. Es perturbador observar que, mientras cada año se gastan en armamento 900 000

millones de dólares, sólo se gastan 60 000 millones de dólares en asistencia para el desarrollo de los países en desarrollo.

31. El programa de cooperación técnica del Organismo reconoce el papel esencial de las ciencias nucleares en la promoción del desarrollo. Sus iniciativas ayudan a luchar contra la pobreza y contribuyen a hallar una solución más pacífica para los graves problemas que afronta la humanidad. Las actividades y proyectos de investigación llevados a cabo en años recientes siguen produciendo buenos resultados y sacando a la luz maneras innovadoras de abordar problemas que afectan a un gran número de personas. Se están produciendo cultivos resistentes a las enfermedades y con mayor rendimiento y se están erradicando plagas dañinas, y la función de los radionucleidos en el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades malignas reviste particular importancia. La Santa Sede valora los esfuerzos del Organismo en la esfera de la medicina nuclear y la radioterapia encaminados a ampliar la disponibilidad de instalaciones para el tratamiento del cáncer en el mundo en desarrollo y a vigilar los factores que inciden en la nutrición, especialmente de los niños de los países en desarrollo.

32. El control de las armas nucleares y la seguridad mundial van de la mano y tienen que abordarse de manera simultánea. Es importante fortalecer el sistema de salvaguardias del Organismo, integrando verificación, controles de exportación eficaces, protección física y mecanismos para tratar los incumplimientos. Recientemente el Director General declaró que las medidas encaminadas al fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear deben ir acompañadas de medidas para acelerar el progreso hacia el desarme nuclear. El resultado de la Conferencia de examen del TNP de 2005 ha sido decepcionante e indicio de un endurecimiento de las posturas de los Estados que concentran su atención en los lentos progresos conseguidos en la esfera del desarme nuclear y de aquellos otros cuya prioridad es impedir que ningún otro Estado adquiera la capacidad de fabricar armas nucleares. En aras de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, es importante progresar simultáneamente en ambos temas. Ello requerirá que todos los líderes y estadistas mundiales tengan una actitud abierta, reconozcan la legítima preocupación de otras naciones por el desarrollo y la seguridad, y tengan valor para adoptar medidas políticamente difíciles.

33. Todos los Estados no poseedores de armas nucleares que son parte en el TNP deberían apoyar el fortalecimiento del sistema de verificación del Organismo, entre otras cosas, mediante la ratificación de un protocolo adicional. Los Estados no deberían valerse del hecho de que el TNP todavía no sea universal, o de que el desarme nuclear no progrese con suficiente rapidez, como excusa para no hacerlo. Del mismo modo, todos los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no son parte en el TNP deberían firmar y ratificar el TPCE, en clara indicación de que no se desarrollarán y ensayarán más armas nucleares.

34. Sólo se podrá incrementar la producción de electricidad a partir de centrales nucleares para ayudar a satisfacer las crecientes necesidades de la población mundial si la comunidad internacional tiene confianza en que dicha medida pueda tomarse sin que aumente el riesgo de proliferación nuclear.

35. La Sra. HALL (Canadá) dice que el año anterior fue especialmente difícil e interesante para el régimen de no proliferación y desarme, del cual el TNP es la piedra angular. El fracaso de la Conferencia de examen del TNP de 2005 en su intento de llegar a un documento final de consenso, y la ausencia de cualquier referencia a no proliferación y desarme en el documento final de la reciente Cumbre de las Naciones Unidas, provocan tristeza. Esos acontecimientos desafortunados confieren aún más importancia a que instituciones como el Organismo desempeñen sus funciones y cumplan sus responsabilidades de la manera más eficaz y creíble posible.

36. El Canadá llama a todos los Estados parte en el TNP que no lo hayan hecho todavía a concertar un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional con el Organismo, e insta a la India, Israel y el Pakistán a incorporarse al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares y a someter todas sus actividades nucleares a las salvaguardias del Organismo. El Canadá celebra la reciente

expresión de apoyo por la India de los objetivos internacionales de no proliferación nuclear, y aguarda con interés más información sobre cómo prevé la India implementar medidas nacionales para avanzar hacia el logro de esos objetivos, y trabajar con la India en el desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear de acuerdo con sus propios compromisos internacionales.

37. El Canadá celebra la adopción por la Junta, el 24 de septiembre de 2005, de una resolución en la que se establece el incumplimiento por la República Islámica del Irán de sus obligaciones de salvaguardias, una medida que debería haberse adoptado hace tiempo y necesaria en virtud del Estatuto del Organismo. No cuestiona en modo alguno el derecho del Irán al uso pacífico de la energía nuclear tal como consagra el artículo IV del TNP, pero considera que el disfrute de los beneficios de la energía nuclear está condicionado al cumplimiento de las obligaciones dimanantes de los artículos I, II y III del Tratado, en particular en lo que se refiere a actividades estratégicas desde el punto de la vista de la proliferación como son el enriquecimiento y el reprocesamiento. La oradora exhorta al Irán a que haga caso al llamamiento de la Junta a restablecer la plena suspensión de todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento, incluida la conversión de uranio, y a mostrar total transparencia y dar el acceso que pide el Organismo.

38. El anuncio por la RPDC de que abandonaría todas sus armas nucleares y programas nucleares existentes y regresaría al TNP y al Organismo es un paso importante y positivo, y la oradora ruega a la RPDC que haga realidad esos compromisos. El resultado de la cuarta ronda de conversaciones entre las seis partes ha vuelto a demostrar que los difíciles y complejos desafíos de la no proliferación pueden resolverse satisfactoriamente cuando existe la voluntad política de hacerlo.

39. En el año precedente hubo varias iniciativas importantes dirigidas a fortalecer la integridad del régimen de salvaguardias del Organismo. El Canadá acoge con agrado las recientes decisiones de la Junta relativas al establecimiento de un comité para estudiar la manera de fortalecer el sistema de salvaguardias y a la modificación del PPC para subsanar una deficiencia del sistema de salvaguardias. Un régimen de salvaguardias sólido, eficaz y adaptable no debe considerarse sino como uno de los elementos de un programa más amplio de no proliferación y seguridad internacional, del que también forman parte un sistema internacional de control de exportaciones, así como la investigación y la proscripción de las redes clandestinas de suministro de material nuclear. Las reflexiones del Director General sobre la conveniencia de los enfoques multilaterales en lo que respecta al ciclo del combustible nuclear, así como el informe del grupo de expertos sobre ese tema, son interesantes, como lo son las propuestas prácticas anunciadas por los Estados Unidos de América en la presente sesión. El Canadá aguarda con interés el informe del Director General sobre la investigación del Organismo en relación con la red clandestina de suministro de material nuclear centrada en torno al Dr. A. Q. Khan.

40. El Canadá recibe con satisfacción el anuncio del Director General de que el Organismo ha podido extraer la conclusión de salvaguardias más amplia respecto de la no desviación de materiales nucleares declarados y la ausencia de materiales nucleares y actividades nucleares no declarados en el Canadá. Esa conclusión es el resultado de importantes esfuerzos desplegados por el Organismo, el Canadá y la industria nuclear canadiense, que deberán sostenerse sobre la base de permanente apertura y transparencia. Como próxima medida, el Canadá espera trabajar con el Organismo en la elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias integradas a nivel de los Estados. El anuncio de esa conclusión subraya la seriedad con que el Canadá asume sus obligaciones en virtud de su acuerdo de salvaguardias amplias y su protocolo adicional y, de manera más amplia, en virtud del TNP. Es lo menos que espera de otros Estados que han aceptado esos mismos compromisos.

41. Con respecto a la seguridad nuclear tecnológica y física, para el Canadá es una satisfacción ser el segundo mayor donante del Fondo de Seguridad Física Nuclear. Las actividades del Organismo en la esfera de la seguridad física nuclear forman parte integrante de los esfuerzos encaminados a fortalecer la seguridad física nuclear en todo el mundo. La función del Organismo y el progreso del Canadá en esa

esfera se pusieron de relieve en la Conferencia Internacional sobre seguridad física nuclear celebrada en Londres en marzo de 2005, y en el Plan de seguridad física nuclear para 2006–2009 del Organismo. En los años precedentes, el Canadá ha trabajado estrechamente con el Organismo para ejecutar proyectos en el marco del Plan de seguridad física nuclear anterior, y confía en el mantenimiento de la cooperación en el marco del nuevo Plan. El Canadá desearía que se financiaran más actividades de seguridad física nuclear con cargo al presupuesto ordinario.

42. El Canadá ve con beneplácito la enmienda de la CPFMN y la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Insta a todos los Estados a que firmen y ratifiquen ambos.

43. El Canadá presidió la tercera reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear celebrada en abril de 2005. La Convención es una piedra angular del régimen mundial de seguridad nuclear y sus reuniones de examen brindan una importante oportunidad para efectuar un examen por homólogos del comportamiento de la seguridad de los reactores nucleares de potencia de los países. Su país celebra la ratificación de la Convención por la India y su participación en la reunión. El Canadá ha hecho progresos en todas las esferas abarcadas en la Convención. La aceptación por las Partes Contratantes del uso voluntario de las normas de seguridad del Organismo es una medida bien recibida. La Comisión Canadiense de Seguridad Nuclear ya se ha comprometido a usar las normas de seguridad internacionales para reglamentar eficazmente las actividades nucleares en el Canadá, y a establecer un programa de gestión de calidad de ámbito institucional en conformidad con las normas de seguridad del Organismo. En el futuro visitará el Canadá una misión IRRT del OIEA.

44. El Canadá afirma asimismo la importancia de la gestión de los desechos radiactivos en condiciones de seguridad tecnológica y física, y aguarda con interés tomar parte en el proceso de examen por homólogos de la segunda reunión de examen en el marco de la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, prevista para mayo de 2006. El Gobierno del Canadá está avanzando a buen ritmo respecto a esa cuestión y se espera una decisión en firme en 2006.

45. El Canadá se congratula por el positivo resultado de la Conferencia Internacional sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas celebrada en 2005 y prosigue su labor encaminada a la aplicación del Código de Conducta sobre ese tema y las Directrices conexas sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas. La oradora pide a todos los Estados Miembros que no lo hayan hecho todavía a que expresen cuanto antes su compromiso respecto de las dos pautas y de su aplicación transparente y bien armonizada. El Canadá también agradece los esfuerzos del Organismo para abordar el problema del rechazo del transporte de isótopos médicos y espera que los esfuerzos en tal sentido tengan continuidad.

46. Con respecto a la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear, uno de los tres pilares del mandato del Organismo, se ha hablado mucho de un renacimiento de la energía nucleoelectrónica, una noción que fue resaltada por la conferencia internacional sobre la energía nucleoelectrónica para el siglo XXI que se celebró en París en marzo de 2005. Resulta difícil imaginar alguna estrategia viable e inocua para el medio ambiente para atender la creciente demanda energética del siglo XXI en la que la energía nucleoelectrónica no ocupe un papel prominente. La energía nucleoelectrónica también deberá hacer una contribución decisiva para abordar la creciente inquietud acerca de la seguridad del suministro de energía. No obstante, recientemente ha habido cambios en el mercado de uranio y el Canadá anima al Organismo a mantener su liderazgo en la esfera de los recursos de uranio, en particular su colaboración con la AEN de la OCDE en lo que respecta a la publicación del Libro Rojo sobre recursos, producción y demanda de uranio.

47. El Canadá quiere seguir siendo un líder mundial en la promoción de la energía nucleoelectrónica, que abastece más del 15% de las necesidades del país en materia de electricidad. El año anterior se

volvieron a poner en servicio dos reactores que estaban abandonados y se tomó la decisión de renovar un tercero. El Gobierno del Canadá, en asociación con Atomic Energy of Canada Ltd., está desarrollando el reactor CANDU avanzado, un diseño nuevo con muchas ventajas importantes.

48. En 2005 el Canadá tuvo el placer de firmar el acuerdo de I+D en el marco del Foro Internacional de la Generación IV y siguió participando en el INPRO. Fue uno de los pocos países miembros de ambas iniciativas y celebra la colaboración existente entre las dos, así como el anuncio de los Estados Unidos de que va a incorporarse al INPRO.

49. El Canadá continúa siendo uno de los principales contribuyentes al FCT y elogia al Departamento de Cooperación Técnica por su constante labor encaminada a mejorar el programa de cooperación técnica. El país toma nota en particular de los cambios habidos en el modelo de MPN y en la evaluación comparativa de los proyectos de cooperación técnica respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como de las actividades dirigidas a crear asociaciones con otras organizaciones y procesos, como la NEPAD. Está a favor de la introducción de los GNP y considera que el FCT debe seguir siendo de carácter voluntario y no estar vinculado a los cambios en el presupuesto ordinario.

50. En mayo de 2006 el Canadá será sede de la conferencia Mujeres en el Mundo Nuclear, una muestra de su compromiso respecto del papel de las mujeres en la industria nuclear y en la Secretaría. El PACT es otra de las iniciativas importantes que cuentan con el respaldo del Canadá.

51. El Sr. NG'WANDU (República Unida de Tanzania) expresa agradecimiento por el programa de cooperación técnica del Organismo y la cordial relación entre Tanzania y el Organismo. El país está en proceso de concluir su segundo MPN, en el cual se basará su programa de cooperación técnica. El MPN estará asimismo dirigido a dar aplicación a la Ley de Energía Atómica de 2003 promulgada recientemente, que establece una base y un marco sólidos para las aplicaciones pacíficas y seguras de la tecnología nuclear en favor del desarrollo socioeconómico y la reducción de la pobreza. Tanzania aprecia el mecanismo del MPN, porque permite concentrar unos recursos limitados en algunas esferas del desarrollo que son de alta prioridad para los Estados Miembros y en las que la disponibilidad de tecnología nuclear por conducto del Organismo podría ser un aporte importante. El MPN también propicia una mejor comunicación entre todas las partes interesadas. El nuevo MPN de Tanzania se centrará en el desarrollo de recursos humanos como máxima prioridad, dado que se considera un requisito previo para utilizar eficazmente las tecnologías nucleares. Otras áreas clave son, por ejemplo, la salud humana, la agricultura y la seguridad alimentaria, el desarrollo de la ganadería y los recursos hídricos, la energía y la minería, la industria y la construcción, y la gestión de la radiactividad ambiental.

52. Para crear y mantener capacidad en materia de ciencia y tecnología nucleares en los PMA, se requeriría un programa de desarrollo de recursos humanos más formal y estratégico. En ese sentido, Tanzania hace un llamamiento al Organismo a que prosiga e intensifique sus actividades en apoyo de los Estados Miembros, particularmente los PMA, a tenor de las resoluciones y decisiones adoptadas por la Conferencia General en su cuadragésima octava reunión ordinaria en relación con la creación de capacidad, el desarrollo de recursos humanos y la gestión de los conocimientos nucleares.

53. Su país siempre ha seguido con sumo interés las reveladoras y clarificadoras declaraciones del Director General sobre los posibles beneficios de la tecnología nuclear y la energía atómica, y sobre cómo se podría utilizar la tecnología nuclear en combinación con las tecnologías convencionales para lograr el crecimiento económico y paliar la pobreza. La paz y el desarrollo no pueden coexistir con la pobreza extrema, como no pueden prosperar la democracia y el buen gobierno en medio de la pobreza, las enfermedades y la penuria. La pobreza es un caldo de cultivo para la inseguridad mundial y el terrorismo. Es hora de que la comunidad internacional, concretamente el mundo desarrollado, comprenda que la seguridad del mundo depende de la erradicación total de la pobreza. Lamentablemente, como indica el Informe sobre el Desarrollo Mundial 2005, los países pobres son

cada vez más pobres y las naciones desarrolladas están menos dispuestas a ayudar. Tanzania pide al Organismo y a la comunidad internacional que intensifiquen los programas de cooperación técnica, en particular con los PMA, en esferas precisas tales como la erradicación del paludismo y el VIH/SIDA, la mejora en cuanto a producción de alimentos, recursos hídricos y saneamiento, y la apertura de oportunidades comerciales.

54. Es una política manifiesta de su país que la agricultura es la columna vertebral de la economía. Lamentablemente, los beneficios de la utilización de técnicas nucleares en la agricultura y la producción de alimentos siguen siendo en gran parte desconocidos, en ocasiones incluso para la comunidad científica y los encargados de la formulación de políticas del país. Las técnicas nucleares, como la TIE, el mejoramiento del ganado por medio de la vigilancia y la gestión eficientes de las enfermedades, la inseminación artificial, la nutrición mejorada mediante el empleo de trazadores isotópicos para estudiar la captación de fertilizantes, y el mejoramiento de los cultivos mediante fitotecnia por mutaciones, podrían tener un efecto muy positivo e importante para la seguridad alimentaria y las economías de los PMA. Zanzíbar es una clara demostración de esos beneficios en lo que respecta a la mitigación de la pobreza; allí se ha aplicado la TIE para crear zonas libres de la mosca tsetse, después de lo cual se ejecutaron programas de mejoramiento del ganado. Desde la erradicación de la mosca tsetse, gracias a la introducción de animales de cruce ha aumentado la producción de leche en zonas donde anteriormente era imposible criar ganado, con lo que Zanzíbar ha pasado de ser importador de productos alimenticios lácteos, cárnicos y de origen animal, a exportador de tales productos. El desafío al que se enfrentan el Organismo y la comunidad internacional es cómo crear más zonas libres de la mosca tsetse en África para mitigar la pobreza.

55. En la actualidad, el paludismo es la enfermedad que causa más muertes en los PMA y los recursos hídricos son un bien escaso, especialmente en la región africana. Esas importantes limitaciones de las medidas encaminadas a mitigar la pobreza debilitan día a día las economías de los países africanos. Lamentablemente, pocas personas saben que las técnicas isotópicas podrían hacer maravillas para controlar enfermedades como el paludismo, el cáncer y el VIH/SIDA, y para gestionar los recursos hídricos. Tal vez el Organismo pueda desarrollar más esas aplicaciones con el fin de acelerar el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza en África.

56. Con respecto a las posibilidades que ofrece la energía nucleoelectrónica para superar las limitaciones energéticas, Tanzania ruega encarecidamente al Organismo y a la comunidad internacional que ayuden a los PMA, particularmente de África, a crear capacidad en lo que respecta a la utilización de la energía nuclear para el desarrollo socioeconómico. Parecería estar gestándose un consenso internacional sobre el control y la prohibición última de las armas nucleares, que debe seguir fortaleciéndose, junto con los mecanismos de vigilancia, para garantizar la seguridad nuclear tecnológica y física. No se debe permitir que los crecientes desafíos en las esferas de la proliferación de armas nucleares y el terrorismo nuclear impidan usar la energía nuclear con fines pacíficos y en condiciones de seguridad.

57. El Gobierno de Tanzania mantiene su compromiso de apoyar al Organismo en sus esfuerzos para alcanzar sus objetivos estatutarios de acelerar la aplicación, con fines pacíficos y en condiciones de seguridad tecnológica y física, de la tecnología nuclear en pro del desarrollo socioeconómico sostenible. Para concluir, pide un financiamiento mayor y garantizado para el programa de cooperación técnica del Organismo. Tanzania promete abonar íntegramente la parte que le corresponde del FCT y cumplirá sus obligaciones respecto del presupuesto ordinario.

58. El Sr. ZNIBER (Marruecos) dice que el Organismo puede contribuir, en su esfera de competencia, a la paz y la seguridad mundiales, el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Debe recibir los recursos financieros y de otro tipo que necesite y el respaldo político y moral de todos los Estados Miembros, y su integridad debe ser respetada.

59. La comunidad internacional le ha dado al Organismo una función clave en la conservación de la paz y la seguridad mundiales mediante sus actividades de verificación. A su país le ha decepcionado la falta de progresos en la Conferencia de examen del TNP de 2005 sobre no proliferación y desarme nuclear. La comunidad internacional tiene que trabajar para asegurar que la próxima Conferencia de examen del TNP colme las legítimas aspiraciones de todos los pueblos de estar libres de la amenaza nuclear y de disfrutar de los plenos beneficios de los usos pacíficos de la energía nuclear.

60. Marruecos apoya las actividades de verificación del Organismo y el fortalecimiento del sistema de salvaguardias, cuyo fin es dar a la comunidad internacional las necesarias garantías de que los materiales nucleares no hayan sido desviados y las instalaciones nucleares no hayan sido utilizadas con fines no pacíficos. Ve con satisfacción que nuevos países han concertado acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales. En octubre se celebrará en Marruecos un seminario sobre el protocolo adicional dirigido a los funcionarios de salvaguardias africanos. La credibilidad del sistema de salvaguardias depende de su aplicación universal, transparente y equitativa, así como de su capacidad para detectar actividades ilícitas. El orador, por tanto, ruega a todos los Estados que se adhieran al TNP y al sistema de salvaguardias del Organismo.

61. Marruecos fue uno de los primeros Estados en ratificar el TNP y en concertar un acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo. En 2000, ratificó el TPCE y la CPFMN. También firmó el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África. Durante la cuadragésima octava reunión de la Conferencia General, firmó un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias.

62. El orador expresa su decepción por el hecho de que la resolución GC(48)/RES/16 de la Conferencia General, sobre la aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio, no diese lugar a ningún progreso importante. Israel sigue negándose a adherirse al régimen de no proliferación y someter sus actividades e instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo, lo cual es un serio obstáculo para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y para la paz y la seguridad. En opinión de Marruecos, que Israel someta a salvaguardias todas sus actividades e instalaciones nucleares es la principal medida de fomento de la confianza necesaria para promover la creación de una zona libre de armas nucleares en la región.

63. La amenaza del terrorismo nuclear debe tomarse con extrema seriedad. Todos los Estados deben recibir la asistencia que necesiten para establecer la infraestructura de seguridad física nuclear requerida, y deben cooperar plenamente con el Organismo en la protección física del equipo y los materiales nucleares, la lucha contra el tráfico ilícito y la prevención del uso indebido de la energía nuclear. Marruecos ve con beneplácito las enmiendas a la CPFMN, que aumentarán la seguridad física nuclear y promoverán el uso seguro de los materiales nucleares. El orador pide a la Secretaría que continúe prestando asistencia en esa esfera a los países en desarrollo.

64. Marruecos está elaborando, con la ayuda del Organismo, una estrategia nuclear nacional dirigida a mejorar la infraestructura legislativa y de reglamentación necesaria para el uso seguro y con fines pacíficos de la energía nuclear. Aplauda las actividades emprendidas desde la anterior Conferencia General encaminadas a desarrollar el concepto de una cultura de la seguridad. La capacitación y el intercambio de información tienen un papel importante en esas actividades. En octubre de 2005 comenzó el cuarto curso de posgrado de Marruecos sobre protección radiológica para expertos de los países africanos francófonos. El orador ruega a la Secretaría que aumente el apoyo financiero y técnico que presta para la capacitación a nivel de posgrado en esa esfera.

65. El programa de cooperación técnica del Organismo ha permitido a Marruecos hacer considerables progresos en relación con las aplicaciones nucleares, particularmente en la creación de capacidad de los recursos humanos, y convertirse en un centro de excelencia de capacitación en protección radiológica y medicina nuclear. Marruecos también participó en la conferencia internacional sobre la energía nucleoelectrica para el siglo XXI que se celebró en París y estudia la

posibilidad de iniciar un programa de energía nucleoelectrica que ayude a atender sus crecientes necesidades en materia de energía.

66. Por último, el orador lamenta la lentitud en la ratificación de la enmienda del artículo VI del Estatuto del Organismo, cuyo propósito es aumentar la representatividad y legitimidad de la Junta, y exhorta a todos los Estados Miembros que no lo hayan hecho aún a ratificar la enmienda tan pronto como sea posible.

67. La Sra. STOKES (Australia) dice que el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia presidió la reciente conferencia de Nueva York para facilitar la entrada en vigor del TPCE, celebrada con arreglo al artículo XIV del Tratado. El Tratado ha sido firmado por 176 Estados y ratificado por 125 Estados. La conferencia alentó encarecidamente a los 11 Estados del Anexo 2 a que lo ratifiquen lo antes posible, dado que el Tratado no puede entrar en vigor hasta que no se reciban esas ratificaciones. Australia encuentra muy alentadora la labor que realiza la Comisión Preparatoria de la OTPCE para establecer el régimen de verificación, y reconoce las posibilidades que tiene el Sistema Internacional de Vigilancia para contribuir a las actividades de alerta de desastre.

68. La labor del Organismo ha permitido que un gran número de países se beneficien de la energía nuclear con fines pacíficos en una amplia variedad de esferas, desde la agricultura, la alimentación y la salud humana, hasta la industria y la gestión de recursos. Australia tiene cuantiosos recursos de uranio y una importante base científica en tecnología nuclear, como, por ejemplo, el reactor australiano de agua ligera de piscina abierta (OPAL), un reactor de investigación de vanguardia, y las instalaciones de haces de neutrones conexas que se están terminando de construir en Sidney.

69. Australia es un importante contribuyente al presupuesto ordinario del Organismo, paga íntegramente su cantidad prometida de dos millones de dólares australianos para el FCT, aporta importantes fondos extrapresupuestarios al ACR y participa en diversas actividades bilaterales de cooperación nuclear.

70. Australia apoya las iniciativas del Organismo dirigidas a aumentar el número de mujeres que trabajan en la Secretaría y, de modo más general, en temas nucleares.

71. Un factor clave para el éxito del desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos es la adhesión a las normas de seguridad nuclear tecnológica y física aceptadas internacionalmente, como la Convención sobre Seguridad Nuclear, la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, y el Código de Conducta sobre la seguridad de los reactores de investigación. Australia desea que prosiga la elaboración de las normas del Organismo como parámetros de referencia globales en materia de seguridad nuclear.

72. La protección física efectiva de los materiales nucleares es una poderosa medida contra el terrorismo. Australia acoge con agrado el Plan de seguridad física nuclear del Organismo para 2006–2009. Un representante de Australia presidió la comisión principal de la conferencia diplomática que se celebró en julio con el fin de enmendar la CPFMN. La oradora ruega a todos los Estados que se adhieran a la Convención fortalecida y que apliquen las recomendaciones del Organismo sobre la protección física, así como otras normas pertinentes.

73. Australia concede una alta prioridad a la seguridad física de las fuentes radiactivas. La oradora pide a todos los Estados que apliquen el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y las Directrices complementarias sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas. Australia está trabajando para fortalecer sus propios controles reglamentarios de las fuentes radiactivas. También está financiando un proyecto de tres años sobre la mejora de la seguridad radiológica en la región de Asia y el Pacífico, que tiene por finalidad incrementar la

capacidad de respuesta a los riesgos radiológicos del medio ambiente acuático y a las emergencias radiológicas.

74. Australia fue uno de los primeros Estados que firmaron el Convenio para la represión de los actos de terrorismo nuclear; organizó la Conferencia de Asia y el Pacífico sobre salvaguardias y seguridad física nuclear de noviembre de 2004, y ha hecho contribuciones al Fondo de Seguridad Física Nuclear del Organismo y a la Asociación Mundial del Grupo de los Ocho contra la propagación de armas y materiales de destrucción en masa.

75. Australia celebra la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por la que se exige a todos los Estados que instauren controles sobre los materiales relacionados con armas nucleares y sus sistemas vectores. También respalda la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación de los Estados Unidos, que rápidamente ha demostrado ser un medio valioso para impedir los flujos ilícitos de armas de destrucción en masa y artículos relacionados con misiles hacia y desde Estados que suscitan preocupación y agentes no estatales.

76. El mundo tiene un renovado interés en la energía nucleoelectrónica, que es capaz de producir electricidad de demanda base virtualmente sin emisiones de gases de efecto invernadero. Conforme aumente la demanda de energía nucleoelectrónica, aumentará también la demanda de uranio. Australia posee grandes reservas de uranio y suministrará material nuclear a otros Estados sólo si está convencida de que este no se utilizará con fines militares.

77. El sistema de salvaguardias nucleares del Organismo permite a los Estados demostrar su compromiso con el uso pacífico de la energía nuclear y confiar en las intenciones pacíficas de los demás Estados. La estabilidad a largo plazo del comercio internacional de materiales y tecnología nucleares se sustenta en las salvaguardias. Todos los proveedores nucleares deben asegurarse de que el Estado receptor tenga un sólido sistema nacional de seguridad física nuclear que abarque las salvaguardias del Organismo, protección física, medidas de lucha contra el tráfico ilícito, y normas y reglamentos de controles de exportación adecuados.

78. La norma actual respecto a las salvaguardias es una combinación de un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional. Dado que un protocolo adicional mejora la capacidad del Organismo de detectar materiales y actividades nucleares no declarados, es importante que todos los Estados lo apliquen. Australia tiene intenciones de condicionar el suministro de uranio australiano a Estados que tienen acuerdos de salvaguardias amplias a la concertación de un protocolo adicional. La oradora exhorta a todos los Estados a que firmen y ratifiquen con prontitud un protocolo adicional. Australia, el primer Estado que concertó un protocolo adicional, ha adquirido mucha experiencia en relación con las salvaguardias fortalecidas y seguirá brindando asistencia técnica a los Estados que la requieran, particularmente en la región de Asia y el Pacífico. Australia y el Organismo celebran conjuntamente seminarios regionales de capacitación sobre sistemas nacionales de salvaguardias, así como una amplia variedad de actividades de capacitación *ad hoc* en materia de salvaguardias.

79. Recientemente la Junta de Gobernadores revisó los PPC de los acuerdos de salvaguardias amplias para Estados con existencias limitadas de material nuclear. Australia pide a todos los Estados con PPC que adopten sin demora el protocolo revisado y que concierten un protocolo adicional.

80. Australia ve con agrado la decisión de la Junta de establecer el Comité Asesor sobre Salvaguardias y Verificación en el marco del Estatuto del OIEA, el cual, junto con la Junta de Gobernadores, tiene la finalidad de asegurar que el Organismo tenga acceso a todo el abanico de medidas técnicas, administrativas, diplomáticas y políticas que le sean necesarias para cumplir su mandato de verificación. Las actividades del Comité complementarán la importante labor del SAGSI.

81. Algunos incidentes profundamente inquietantes han puesto al descubierto los puntos débiles del sistema de no proliferación. Algunas estimaciones sugieren que hasta 35 o 40 países podrían fabricar

armas nucleares si así lo decidieran, y se sabe que hay organizaciones terroristas interesadas en las armas de destrucción en masa. Las partes en el TNP han dejado pasar la oportunidad clave de aprobar medidas más firmes en la Conferencia de examen del TNP de 2005, pero el sistema de no proliferación nuclear establecido por el TNP no ha perdido nada de su valor.

82. La difusión de las tecnologías de carácter estratégico y la disminución de las barreras técnicas y económicas para su adquisición amplían las posibilidades de los Estados de no atenerse a sus compromisos de salvaguardias y aumentan el riesgo de transferencia ilícita de tecnología. Las tecnologías de enriquecimiento y de reprocesamiento pueden utilizarse tanto con fines pacíficos como para producir material fisible para armas nucleares. Las instalaciones de enriquecimiento de uranio requieren controles especiales y no deben estar ubicadas allí donde puedan suponer un riesgo para la seguridad física. Los Estados que quieran dedicarse a actividades de enriquecimiento deben demostrar una transparencia y cooperación ejemplares en lo que respecta a las salvaguardias del Organismo.

83. Los enfoques del ciclo del combustible nuclear han adquirido una importancia sin precedentes. Australia acoge con beneplácito la iniciativa del Director General de encargar un informe a un grupo de expertos independientes. Dicho informe ha sido muy útil en sus aportaciones respecto a la búsqueda de nuevas formas de limitar la difusión de la tecnología nuclear de carácter estratégico.

84. Las actividades de investigación que realiza el Organismo son importantes para acabar con el mercado negro nuclear y para abordar las cambiantes amenazas de proliferación. Las violaciones deliberadas de las obligaciones de salvaguardias y las prácticas de seguridad tecnológica y física que no cumplen con las normas tienen que abordarse con una respuesta firme. Los Estados que violan de manera intencionada las obligaciones de salvaguardias se privan a sí mismos de los beneficios de la cooperación nuclear con fines pacíficos.

85. La afirmación de la RPDC de febrero de 2005 de que posee armas nucleares plantea un grave desafío para la seguridad internacional. La declaración conjunta de principios acordada en la cuarta ronda de las conversaciones entre las seis partes fue un paso bien recibido de la RPDC hacia su compromiso declarado de desnuclearización de la Península de Corea. La RPDC debe aprovechar la oportunidad de reintegrarse a la comunidad internacional abandonando de manera verificable sus programas de armas nucleares.

86. La República Islámica del Irán está procurando establecer un ciclo completo del combustible nuclear sin una justificación convincente. Las preguntas clave sobre la índole y las intenciones del programa nuclear del Irán siguen sin responder. Australia elogia a Alemania, Francia, el Reino Unido y la Unión Europea por sus constructivas aportaciones para resolver la cuestión. La Junta ha exhortado repetidamente al Irán a que suspenda todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento y de reprocesamiento, incluidas las de conversión de uranio. Es muy lamentable que el Irán haya decidido ignorar esas demandas. Australia insta encarecidamente al Irán a restablecer la suspensión de todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento y de reprocesamiento, plenamente y sin condiciones previas ni demora, y a cumplir las exigencias de las sucesivas resoluciones de la Junta. La oradora insta al Irán a que facilite al Organismo el acceso y la cooperación necesarios a fin de poder resolver las muchas cuestiones pendientes sobre el programa nuclear del Irán.

87. La Sra. QUINTERO CORREA (Colombia) dice que la proliferación y el desarme son principios fundamentales de la política exterior de Colombia y que su país participa activamente en iniciativas relacionadas con dicha esfera. Un enfoque multilateral que respete plenamente los derechos y obligaciones de los Estados y en el que pueda participar la comunidad internacional en su conjunto resulta indispensable para ese tipo de acciones, que son cruciales para la paz y la seguridad mundiales. Colombia lleva mucho tiempo apoyando las instituciones y los instrumentos jurídicos internacionales; tiene un compromiso en relación con el TNP y el Tratado de Tlatelolco; es miembro de la primera zona libre de armas nucleares del mundo; cumple sus obligaciones de salvaguardias, y respalda las

iniciativas multilaterales dirigidas a librar al mundo de la amenaza nuclear que plantean la proliferación de armas de destrucción en masa y la posibilidad del uso de la energía nuclear con fines terroristas. En una nueva demostración de su compromiso con el uso pacífico de la tecnología nuclear y con la seguridad internacional, en mayo de 2005 firmó un protocolo adicional cuyo proceso de ratificación está en curso.

88. El TNP y el régimen internacional de desarme y no proliferación afrontan graves desafíos, y el resultado de la Conferencia de examen del TNP de 2005 es lamentable. El TNP, la piedra angular del régimen de no proliferación y desarme, establece un sistema de seguridad colectiva basado en tres pilares indispensables entre sí: desarme, no proliferación y derecho a los usos pacíficos de la tecnología nuclear. Colombia es parte en el Tratado y, como tal, sostiene la posición de que la comunidad internacional no debe permitir el crecimiento del así llamado club nuclear y que la proliferación, tanto vertical como horizontal, debe controlarse. Para que el régimen de desarme y no proliferación sea eficaz, todos los Estados tienen que demostrar su apoyo y compromiso. Colombia hace un llamamiento a renovar los esfuerzos encaminados a fortalecer el TNP y a apoyar los esfuerzos internacionales dirigidos a lograr la prohibición y eliminación de las armas nucleares y el establecimiento de más zonas libres de armas nucleares.

89. Colombia es miembro del Organismo desde 1960 y reconoce la función trascendental que éste desempeña en sus tres principales esferas de actividad: verificación, cooperación técnica y seguridad nuclear. Hay que mantener un equilibrio entre esos pilares para que el Organismo pueda cumplir sus objetivos estatutarios. Esto es particularmente importante en la situación actual, en la que los países en desarrollo se enfrentan a enormes desafíos que en muchos casos exceden su capacidad técnica y financiera. La importancia del Organismo sigue en aumento, debido a las muchas aplicaciones nucleares posibles en esferas de fundamental importancia para el desarrollo. La oradora insta a la comunidad internacional a apoyar al Organismo y proporcionar los recursos que éste necesita para contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

90. Colombia se beneficia del programa de cooperación técnica y agradece al Departamento de Cooperación Técnica la labor que realiza. Cumplió plenamente con el criterio central y está trabajando con el Organismo en la actualización de su MPN. Además, ha pagado todas sus CGP íntegramente y sus GNP para 2005. En el pasado, hizo aportaciones para participar en los gastos con el Organismo y está haciendo nuevas solicitudes en ese sentido. En el marco del ciclo del programa de 2005–2006 se está ejecutando en Colombia un proyecto sobre actividades de desminado con fines humanitarios. También hay trabajos en curso para reabrir y poner en marcha el único reactor de investigación de Colombia.

91. La oradora agradece al Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física el apoyo que está brindando a la iniciativa regional relacionada con la seguridad y la utilización de los reactores de investigación en América Latina y el Caribe, en la que Colombia participa activamente. En agosto de 2005 se celebró en Lima un importante taller regional sobre ese tema. Colombia ve con buenos ojos todas las actividades que guarden relación con el fortalecimiento de la cooperación regional en la esfera de los conocimientos nucleares.

92. Colombia también aplaude la iniciativa del PACT y la respalda plenamente.

93. Se está formulando conceptos de proyecto para el bienio 2007–2008. Las autoridades colombianas ven con agrado el nuevo formato de presentación de los proyectos, que facilitará la evaluación del cumplimiento con el criterio central y acelerará el proceso de evaluación de los proyectos. También valoran positivamente el Marco de gestión del ciclo del programa propuesto.

94. A nivel regional, el ARCAL, en los 21 años que lleva de existencia, ha promovido y fortalecido la cooperación entre los países en desarrollo. La oradora expresa agradecimiento al Organismo, por el apoyo que presta al ARCAL, así como a todos los donantes que han prestado apoyo financiero para

sus proyectos y actividades, y manifiesta su deseo de que esa colaboración prosiga. También expresa satisfacción por la alianza estratégica entre el ARCAL y el Organismo, que se pondrá en práctica mediante un plan de acción que se elaborará en los próximos meses.

95. El transporte de desechos radiactivos es una cuestión de especial importancia para Colombia, concretamente la cooperación internacional y el intercambio de información entre los Estados remitentes y los ribereños, esferas en las cuales el Organismo desempeña una importante función. Es importante mantener el diálogo y celebrar consultas para lograr una mayor comprensión mutua, fomentar la confianza y mejorar la comunicación en lo que respecta al transporte marítimo de desechos radiactivos en condiciones de seguridad. Al mismo tiempo, se precisa un instrumento jurídico vinculante al que se adhieran todos los Estados ribereños y remitentes. La oradora destaca la importancia del Plan de Acción internacional relativo a la seguridad en el transporte de materiales radiactivos y el Reglamento para el transporte seguro de materiales radiactivos de 2005, y subraya que deben mantenerse al día. La labor que lleva a cabo el INLEX debe tener continuidad.

96. La seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas es una prioridad. Colombia comparte la inquietud respecto a la seguridad tecnológica y considera que deben fortalecerse los mecanismos, las normas nacionales y los acuerdos de cooperación internacional, con miras a reducir los riesgos de utilización de fuentes radiactivas y los peligros del tráfico ilícito de materiales radiactivos y su posible uso con fines terroristas. Colombia se ha sumado recientemente a la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica. También participa, desde 2004, en el programa sobre tráfico ilícito de materiales nucleares y fuentes radiactivas, y le preocupa la existencia de una red de tráfico ilícito de materiales radiactivos, equipo y componentes. El Organismo debe proseguir sus investigaciones, con el apoyo de todos los Estados Miembros, para descubrir la composición y la estructura de dicha red.

97. La amenaza de la proliferación y el terrorismo exige aunar esfuerzos a todos los niveles. Un sistema de seguridad colectiva no debería basarse únicamente en el respeto de los derechos de todos los Estados y su igualdad jurídica, sino que también debería tener en cuenta las necesidades del mundo en desarrollo. Eso, acompañado de un firme compromiso con el desarme, ayudaría a construir un futuro libre de la amenaza nuclear en el que pudieran ser colmadas las legítimas aspiraciones de desarrollo de la mayoría de los países.

La Sra. Wijewardane (Sri Lanka), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

98. El Sr. AAS (Noruega) dice que el fracaso de la Conferencia de examen del TNP de 2005 y la falta de algún acuerdo en materia de desarme y no proliferación en la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas han sacudido los cimientos del régimen mundial de desarme y no proliferación nuclear. El consenso alcanzado con tanto esfuerzo respecto al equilibrio entre no proliferación, desarme y usos pacíficos de la energía nuclear —los tres pilares en los que se basa el TNP— corre peligro de deshacerse, lo cual es particularmente lamentable en vista de los acuciantes desafíos en materia de seguridad física, tales como la proliferación de armas nucleares para nuevos Estados y grupos, el tráfico ilícito de tecnología nuclear, la existencia de un gran volumen de material nuclear en condiciones no seguras, el creciente temor a que las políticas de seguridad pudieran dar a las armas nucleares un papel adicional y más prominente, y la insuficiencia de los progresos en materia de desarme nuclear. Noruega, junto con otros seis países de distintas regiones del mundo, presentó textos para el documento final de la cumbre, una iniciativa que en general fue bien recibida. Lamentablemente, la propuesta no contó con el consenso necesario. Noruega retomará el desafío planteado por el Secretario General de las Naciones Unidas y proseguirá su búsqueda de consenso y resultados concretos junto con Australia, Chile, Indonesia, Rumania, Sudáfrica, el Reino Unido y todos los demás países que han apoyado sus esfuerzos. Es necesario alentar un nuevo consenso

mundial sobre desarme y no proliferación nuclear y es preciso que el Organismo forme parte de ese proceso.

99. La observancia de los tratados relativos al control de armas es de vital importancia para la seguridad colectiva. Es necesario tratar de manera creíble los asuntos difíciles relacionados con la observancia. La función del Organismo es clave en lo que respecta a verificar que los Estados que son parte en el TNP cumplan con sus obligaciones en materia de no proliferación.

100. Desde octubre de 2003, se ha avanzado considerablemente en la corrección de los incumplimientos de las obligaciones del Irán dimanantes de su acuerdo de salvaguardias. No obstante, en vista de su historial de encubrimiento y desinformación, hay un déficit de confianza que hace difícil una solución política. El orador, por tanto, insta al Irán a atender el ruego del Organismo de medidas de transparencia que vayan más allá de las exigencias reglamentarias del protocolo adicional, a fin de dar conclusión a las investigaciones lo antes posible. Corresponde al Irán dejar que la diplomacia haga su trabajo para disipar justificadas inquietudes respecto de su programa nuclear. Hay que evitar dar pasos que puedan complicar la situación. Allanar el camino para reanudar las negociaciones redundará en beneficio de todas las partes.

101. Noruega celebra el acuerdo alcanzado en las conversaciones entre las seis partes en relación con la desnuclearización de la Península de Corea. Espera que todas las partes estén a la altura de sus compromisos y tomen medidas coordinadas acordes con el principio de compromiso por compromiso y acción por acción, a los efectos de la aplicación de la Declaración Conjunta sobre la desnuclearización de la Península de Corea de 1992.

102. El programa de verificación del Organismo es esencial para mantener la confianza que se necesita para que el TNP sea creíble y funcione bien. El protocolo adicional daría al Organismo una base más amplia sobre la que extraer conclusiones en relación con las salvaguardias. Es alentador que cada vez sea mayor el número de países que conciertan protocolos adicionales, pero los avances son demasiado lentos y es importante trabajar en pos de su aplicación universal. La Conferencia General debería establecer que las salvaguardias amplias en conjunción con el protocolo adicional han de considerarse como norma de verificación y condición para participar en actividades de cooperación nuclear con fines pacíficos.

103. Noruega acoge con agrado el establecimiento del nuevo Comité Asesor sobre Salvaguardias y Verificación en el marco del Estatuto del OIEA y está preparada para compartir con el Organismo su propia experiencia sobre las disposiciones en materia de salvaguardias integradas. Anima al Organismo a proseguir y ampliar el apoyo técnico que presta a los Estados Miembros en relación con la aplicación de las salvaguardias del Organismo y a seguir fortaleciendo la eficacia y aumentando la eficiencia del programa de verificación. Noruega promoverá nuevas medidas para mejorar la eficacia del sistema.

104. Noruega expresa beneplácito por las disposiciones adicionales sobre los ofrecimientos voluntarios por parte de Estados poseedores de armas nucleares para aumentar la protección y el control de los materiales nucleares. Asimismo, insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que den muestra de mayor seguridad y transparencia con respecto a sus existencias de material fisible, lo cual sería una importante medida de fomento de la confianza, sería útil para los esfuerzos a favor de la no proliferación y contribuiría sustancialmente a los esfuerzos a favor del desarme.

105. La plena aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad es de vital importancia para prevenir la adquisición de materiales y tecnología nucleares por parte de grupos terroristas. El orador llama a todos los Estados a adoptar y hacer cumplir leyes eficaces que prohíban a los agentes no estatales realizar actividades relacionadas con las armas de destrucción en masa. Con su sustancial base de competencia técnica e información, el Organismo está en buena posición para ayudar a los

Estados en el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la resolución 1540. Noruega contribuirá a tal fin y explorará las posibilidades de cooperación con el Organismo. El aumento del reconocimiento de las medidas de control del Grupo de Suministradores Nucleares como una referencia internacional llena de satisfacción a Noruega, que actualmente preside el grupo. Noruega ha firmado el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y lo considera un instrumento importante que debería entrar en vigor cuanto antes.

106. Un ciclo del combustible nuclear resistente a la proliferación beneficiaría a todos los Estados y coadyuvaría al ejercicio del derecho a beneficiarse de la energía y la tecnología nucleares consagrado en el TNP. Noruega acepta de buen grado las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre enfoques multilaterales respecto del ciclo del combustible nuclear, que será un estímulo para los esfuerzos encaminados a elaborar un mecanismo en virtud del cual se garantice a los Estados el suministro de combustible nuclear siempre y cuando se abstengan de desarrollar capacidad propia de enriquecimiento o reprocesamiento de plutonio. Podría necesitarse algún tiempo para conseguirlo. El orador pide, en el ínterin, una moratoria para la construcción de instalaciones que incorporen tecnología de carácter estratégico.

107. Poner freno a la utilización de UME es otra medida que podría reducir el riesgo de proliferación nuclear. Por tanto, se debería establecer un objetivo a largo plazo para alcanzar un acuerdo sobre la prohibición de los usos civiles. Los Estados Miembros deberían comprometerse a convertir las instalaciones nucleares de uso civil de UME a UPE tan pronto como sea técnicamente posible y el Organismo debería apoyar ese proceso. Noruega alentará al Organismo a que organice un seminario sobre los desafíos técnicos. Es igualmente importante poner en práctica las iniciativas internacionales que hay actualmente en curso, como la Asociación Mundial del Grupo de los Ocho y la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial. Todos los Estados Miembros deberían aumentar el grado de transparencia respecto a sus existencias de UME y el Organismo debería elaborar directrices para la gestión del UME en el sector civil en términos similares a las relativas a la notificación del plutonio.

108. El Organismo tiene un mandato claro en relación con una amplia gama de actividades nucleares. Las normas internacionales y las pautas del Organismo relativas a la seguridad nuclear tecnológica y física se utilizan activamente. Noruega celebra en particular las enmiendas a la CPFMN acordadas en julio de 2005. Ahora el objetivo tiene que ser la adhesión mundial a la convención fortalecida. Desde que Noruega se uniera a la Asociación Mundial del Grupo de los Ocho, la seguridad de las instalaciones y los materiales nucleares ha sido un elemento central de sus esfuerzos en materia de cooperación. Noruega seguirá desempeñando un papel destacado en los esfuerzos por mejorar la cooperación internacional para asegurar la instauración de instrumentos y mecanismos estándares adecuados de respuesta en caso de emergencia nuclear y radiológica, y promoverá la plena aplicación del plan de acción internacional destinado al fortalecimiento del sistema internacional de preparación y respuesta en caso de emergencia. Es indispensable una financiación adecuada del plan de acción y la asignación de recursos con cargo al presupuesto ordinario. Noruega también apoya los esfuerzos dirigidos a examinar y mejorar los reglamentos internacionales relativos al transporte marítimo y el diálogo entre Estados remitentes y ribereños. Espera resultados rápidos y concretos del INLEX para el año próximo.

109. No hay que permitir que el uso con fines pacíficos de la energía y la tecnología nucleares dañen el medio ambiente y la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos para proteger el medio ambiente contra los efectos nocivos de la radiación. La segunda Conferencia internacional sobre radiactividad en el medio ambiente, que se celebrará la semana entrante, debe dar resultados concretos.

110. Noruega aplaude el aumento habido del apoyo y la adhesión a la Convención sobre Seguridad Nuclear y el positivo resultado de la tercera reunión de examen, que se celebró en abril. La próxima reunión sobre la aplicación del Código de Conducta sobre la seguridad de los reactores de

investigación, en diciembre, debería contribuir a centrar más el foco en la seguridad de los reactores de investigación y la transparencia internacional.

111. El buen control a escala nacional de las fuentes radiactivas es uno de los instrumentos más importantes para prevenir incidentes y accidentes, comprendidos los usos dolosos. El Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas es un instrumento importante a tal fin. Todos los países deberían adoptar las normas establecidas en el código y proporcionar al Organismo recursos suficientes para ayudar a los países a darles aplicación.

112. Todos hemos de contribuir a fortalecer la capacidad del Organismo y dotarlo de los recursos necesarios. Noruega alienta asimismo a la Secretaría a que busque maneras de contratar más mujeres.

113. Los desafíos que afronta el mundo en relación con la proliferación son graves. Es preciso superar la decepción de la Conferencia de examen del TNP y de la Cumbre Mundial y acometer con más determinación aún esfuerzos encaminados a forjar un nuevo consenso mundial sobre no proliferación. Un Organismo fuerte y creíble es decisivo para lograr ese fin.

114. El Sr. MOHAMAD (Malasia) dice que es lamentable que la Conferencia de examen del TNP de 2005 no haya podido aprobar un documento final consensuado. El régimen del TNP y su proceso de examen deben ser fortalecidos y universalizados. Si los Estados poseedores de armas nucleares que son parte en el Tratado no toman medidas para desmantelar y eliminar las armas nucleares, la pertinencia del TNP se pondría en tela de juicio. La prórroga indefinida del TNP en 1995 no dio a los Estados poseedores de armas nucleares carta blanca para conservar sus armas nucleares indefinidamente. Sin desarme, las actividades de no proliferación no tendrán éxito. Además, los Estados poseedores de armas nucleares no deberían pasar por alto los arsenales nucleares de Estados que no son parte en el TNP, y se debería atraer a estos últimos hacia el TNP para lograr que este sea verdaderamente universal.

115. El orador, hablando en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, observa que la Junta ha reconocido que el PPC, en su forma actual, es un punto débil del sistema de salvaguardias, y que ha solicitado al Organismo que preste asistencia a los Estados con PPC para que hagan una transición suave hacia nuevas disposiciones, mediante la organización de programas de capacitación completos y la prestación de asistencia técnica para la creación de capacidad, sea cual fuere la opción que se elija respecto a la manera de proceder.

116. El Movimiento de los Países No Alineados reconoce el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar la energía atómica con fines pacíficos. Aunque apoya plenamente los esfuerzos para asegurar la no proliferación de las armas de destrucción en masa, el Movimiento sostiene que la no proliferación y los usos pacíficos de la tecnología nuclear deberían tratarse de manera equilibrada y no discriminatoria. Es preciso hacer una clara distinción entre las obligaciones jurídicas de los Estados Miembros en virtud de sus acuerdos de salvaguardias y los compromisos voluntarios. Los compromisos voluntarios no pueden convertirse en obligaciones jurídicas de salvaguardias y los Estados Miembros no deben ser penalizados por no cumplir sus compromisos voluntarios.

117. El Organismo es la única autoridad competente para la verificación, y el Movimiento de los Países No Alineados tiene plena confianza en la profesionalidad e imparcialidad de la organización. Todas las cuestiones relativas a las salvaguardias y la verificación, incluidas las relativas al Irán, deberían resolverse en el marco del Organismo sobre la base de argumentos técnicos. El Organismo tiene facultades legales para llevar a cabo la verificación de las posibles armas nucleares, pero toda petición de facultades legales adicionales debe ser negociada con los Estados Miembros. Por consiguiente, es importante promover y fortalecer el proceso multilateral.

118. Haciendo uso de la palabra en nombre de Malasia, el orador dice que el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio afianzaría la paz y la seguridad mundiales y

regionales, fortalecería el régimen mundial de no proliferación y contribuiría al desarme nuclear. Reafirma la necesidad del pronto establecimiento de una zona de este tipo en la región, de conformidad con las resoluciones pertinentes de Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas. Cada zona libre de armas nucleares es una pieza crucial en la construcción de lo que finalmente será un mundo libre de armas nucleares. Malasia ha desempeñado un papel importante en el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental por conducto del Tratado de Bangkok de 1995, y sigue preocupada porque la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares no se muestran dispuestos a firmar el protocolo de dicho tratado.

119. Malasia mantiene plenamente su compromiso respecto a la no proliferación de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, como un paso hacia el desarme nuclear general y completo, y condena cabalmente todos los actos de terrorismo, incluido el terrorismo nuclear, sean cuales fueren de los motivos de los perpetradores. Fiel a ese espíritu, se ha sumado a otros Estados y firmado el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, y ha expresado su intención de concertar un protocolo adicional. Dado el vínculo entre no proliferación nuclear y terrorismo nuclear, está revisando y fortaleciendo las leyes y reglamentos nacionales relativas al control de las exportaciones.

120. El Director General ha preconizado enfoques multilaterales para las partes inicial y final del ciclo del combustible nuclear como manera de abordar los problemas actuales de proliferación y seguridad que plantean las operaciones del ciclo del combustible de carácter estratégico desde el punto de vista de la proliferación. Un enfoque multilateral de ese tipo no debería incidir negativamente en el derecho inalienable de los Estados Parte en el TNP a desarrollar la energía atómica con fines pacíficos, ya sea por la imposición de una suspensión permanente obligatoria de ese derecho en cualquiera de sus aspectos como condición previa para la participación de un Estado Parte en el enfoque multilateral, o de otro modo. Sin embargo, una renuncia temporal voluntaria en el período de un acuerdo multilateral, supeditada a unas garantías de suministro constantes y adecuadas, incluida la garantía de compensación financiera y otro tipo de compensaciones pertinentes en caso de interrupción del suministro por razones distintas a la violación o incumplimiento de los compromisos de no proliferación nuclear, podría contribuir a alcanzar el objetivo más amplio de fortalecimiento del régimen de no proliferación.

121. Para que prosperen los enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear es necesario establecer, independientemente del TNP, regímenes de control de las exportaciones para la no proliferación nuclear racionalizados y no politizados. Una denegación de exportación nuclear debería basarse únicamente en el incumplimiento de los compromisos de no proliferación del Estado importador, verificado por el Organismo. Habida cuenta de la importancia de la tecnología del ciclo del combustible nuclear desde el punto de vista de la proliferación, Malasia también es partidaria del requisito de firmar y aplicar plenamente un protocolo adicional como condición para participar en acuerdos multilaterales de este tipo.

122. Debería darse un trato preferencial a la transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos a todos los Estados en desarrollo no poseedores de armas nucleares que hayan cumplido sistemáticamente su compromiso de no proliferación con arreglo al TNP, como una medida para restablecer la confianza en el Tratado, concretamente en el contexto de los enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear. A Malasia le preocupa la asociación entre un Estado poseedor de armas nucleares que forma parte del TNP y un Estado con capacidad nuclear que no forma parte del TNP, en virtud de la cual el Estado que forma parte del TNP trabajará para lograr una plena cooperación en materia de energía nuclear de uso civil con el Estado que no forma parte del TNP, mientras que éste alcanzará sus objetivos de promover la energía nucleoelectrónica y alcanzar la seguridad energética. Además, se dice que el Estado que forma parte del TNP ajustará sus leyes y políticas y trabajará para ajustar los regímenes internacionales a fin de posibilitar la cooperación y el comercio plenos en

materia de energía nuclear de uso civil con el Estado que no forma parte del TNP, incluidas entre otras cosas el estudio sin demora del suministro de combustible nuclear para los reactores nucleares sometidos a salvaguardias.

123. Malasia organizó la "Reunión regional de encargados de elaborar políticas sobre la superación de los obstáculos a la sostenibilidad de las instituciones nacionales", que se celebró en el marco de un proyecto regional sobre el apoyo para lograr la autosuficiencia y la sostenibilidad de las entidades nucleares nacionales. Dicho proyecto regional se inició en el ciclo 2001–2002 del programa de cooperación técnica, como respuesta a las recomendaciones formuladas en un seminario regional del Organismo sobre estrategias y enfoques para lograr la autosuficiencia y la sostenibilidad de las entidades nucleares nacionales que tuvo lugar en Kuala Lumpur en el año 2000.

124. Malasia espera que pueda alcanzarse un acuerdo a largo plazo respecto a los cursos de posgrado en protección radiológica que organiza actualmente, como también hacen otros Estados Miembros, habida cuenta de los importantes beneficios derivados de esos cursos y de las cuantiosas inversiones que llevan hechas hasta el momento los Estados anfitriones. Eso estaría en consonancia con la estrategia a largo plazo del Organismo en relación con la sostenibilidad de la capacitación y la enseñanza en todos los Estados Miembros.

125. El Sr. SANZ OLIVA (España) dice que las cuestiones relacionadas con la no proliferación nuclear están pasando a ser motivo de creciente inquietud entre la comunidad internacional y, consiguientemente, el sistema de salvaguardias del Organismo ha pasado a estar en el primer plano de la atención internacional. Para el Organismo y la comunidad internacional, la mejor manera de responder a la amenaza de la proliferación nuclear sería presionar en favor de la pronta universalización de los protocolos adicionales, que deberían convertirse en la nueva norma del sistema de salvaguardias del Organismo. Si bien España celebra el aumento del número de Estados Miembros que tienen protocolos adicionales en vigor, le preocupa el hecho de que, ocho años después de la adopción del modelo de protocolo adicional, 16 Estados que realizan actividades nucleares importantes todavía no hayan concertado un protocolo adicional.

126. Desde la entrada en vigor del protocolo adicional de la Unión Europea, en 2004, España, por conducto de la Comisión Europea, ha proporcionado puntualmente al Organismo toda la información pertinente relativa a sus actividades nucleares, y el Departamento de Salvaguardias sabe que puede contar con la plena colaboración de las autoridades españolas.

127. España ve con satisfacción los esfuerzos del Director General en la esfera de la verificación y sigue con interés la iniciativa relacionada con los enfoques multilaterales posibles para las partes inicial y final del ciclo del combustible nuclear, aunque entiende que se habrán de tener en cuenta las repercusiones tanto técnicas como económicas.

128. Con respecto a la seguridad física de los materiales y las instalaciones nucleares y las fuentes de radiación de actividad alta, España agradece enormemente la labor realizada por el Organismo en esa esfera y celebra particularmente la aprobación por consenso, en julio, de las enmiendas que ampliarán el ámbito de la CPFMN. Confía en que todos los países que son parte en la CPFMN hagan todo cuanto esté en su mano para asegurar la pronta entrada en vigor de esas enmiendas. España ya ha iniciado su procedimiento de ratificación.

129. En las esferas de seguridad nuclear y protección radiológica, España confía en poder cooperar aún más estrechamente con la Secretaría. Ve con agrado los progresos de la Secretaría en relación con la elaboración de normas de seguridad y la promoción de su aplicación con miras a establecer un régimen de seguridad armonizado internacionalmente.

130. España participó en la tercera reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear y considera que la reunión fue un éxito. La delegación del orador elogia la

labor realizada por la Secretaría a ese respecto. Al mismo tiempo, en aras de la sostenibilidad de la Convención, le agradecería que la Secretaría aprovechara las enseñanzas extraídas de la reunión cuando planifique futuras actividades relacionadas con la Convención. España atribuye gran importancia a todos los servicios que ofrece el Organismo en la esfera de la seguridad nuclear y quisiera, en particular, que la Secretaría incrementase el número de misiones IRRT que organiza anualmente, y que brindase periódicamente a los Estados Miembros información sobre las mismas y las coordinase con actividades relacionadas con la Convención sobre Seguridad Nuclear. A principios de año, las autoridades españolas solicitaron a la Secretaría que organizase una misión IRRT a España y se espera que esa misión se lleve a cabo en 2007.

131. Como ha resaltado el INSAG, la cultura de la seguridad reviste gran importancia para la seguridad de las instalaciones nucleares. España, por tanto, quisiera que la Secretaría siguiese trabajando para desarrollar métodos de promoción de la cultura de la seguridad en la gestión de las instalaciones nucleares, esfera en la que durante 2005 ha recibido gran asistencia por parte del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física.

132. España atribuye gran importancia a la INES y el Consejo de Seguridad Nuclear del país la utiliza desde 1990. Desde 2002 España participa en un estudio del Comité Asesor de la INES sobre la viabilidad de ampliar el alcance de la INES para abarcar los sucesos radiológicos y los sucesos en el transporte. La delegación aplaude los esfuerzos de la Secretaría para promover el uso de una única escala de sucesos por todos los Estados Miembros.

133. Cabe elogiar a la Secretaría por los resultados del Simposio Internacional sobre la disposición final de desechos radiactivos de actividad baja, que se celebró en Córdoba (España) en diciembre de 2004, con amplia participación del Consejo de Seguridad Nuclear español y de ENRESA, la empresa nacional española de gestión de desechos radiactivos. Entre las cuestiones que se estudiaron en Córdoba figuran los problemas asociados con las fuentes de radiación en desuso, los grandes volúmenes existentes de desechos radiactivos de actividad muy baja, y los desechos radiactivos resultantes de la clausura de instalaciones nucleares. Los resultados del simposio servirán como punto de partida para la Conferencia Internacional sobre seguridad en la disposición final de los desechos radiactivos, que tendrá lugar en Tokio a principios de octubre de 2005.

134. La Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos es el instrumento máspreciado de que dispone la comunidad internacional en sus esfuerzos para alcanzar el mayor grado posible de seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y la armonización mundial en la esfera de la disposición final de los desechos radiactivos de actividad baja. España quisiera que muchos más países se adhiriesen a la Convención y está elaborando un informe nacional para presentar en la segunda reunión de examen de las Partes Contratantes, que está previsto celebrar en Viena en 2006.

135. Con respecto a las actividades del Organismo relacionadas con la seguridad radiológica, incluidas las infraestructuras de seguridad radiológica, la enseñanza y capacitación y la gestión del conocimiento, España ha hecho una contribución extrapresupuestaria de 380 000 euros por conducto de su Consejo de Seguridad Nuclear en apoyo de un proyecto sobre seguridad radiológica iberoamericana. En el marco de ese proyecto, que es una iniciativa del Foro Iberoamericano de Reguladores Nucleares, expertos de Argentina, Brasil, Cuba, México y España trabajan con la Secretaría para desarrollar el prototipo de una red de gestión del conocimiento en materia de seguridad radiológica en la región iberoamericana. España tiene previsto seguir apoyando el proyecto mediante contribuciones extrapresupuestarias similares en los años venideros.

136. En la esfera de la cooperación técnica, España está satisfecha con la actual tasa de ejecución financiera. También está satisfecha con la alentadora situación en lo que respecta a la tasa de consecución, conseguida con su ayuda como uno de los ocho mayores contribuyentes al FCT

desde 2003. España finalizó en 2005 el proceso de ajustar plenamente y de manera gradual sus contribuciones al FCT con la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT.

137. España acoge con agrado las mejoras que se han efectuado en la esfera de la gestión del programa de cooperación técnica con miras a optimizar la utilización de los recursos disponibles para la cooperación técnica, aunque considera que la adquisición de equipo debería disminuir en relación con la capacitación.

138. Además de contribuir al FCT, España apoya las actividades de cooperación técnica del Organismo recibiendo becarios y visitantes científicos y proporcionando expertos para las misiones organizadas por el Organismo, concretamente por conducto del CIEMAT —el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas—, que ya brinda apoyo a varios proyectos del ARCAL y tiene previsto brindarlo también a proyectos en la región del Mediterráneo.

139. España participa muy activamente en el INPRO y desearía que otros países más se uniesen a ese proyecto. Al mismo tiempo, también desearía que se aprovecharan al máximo las oportunidades de coordinar las actividades del INPRO con las actividades ya en curso en el marco de iniciativas similares.

140. Finalmente se ha adoptado una decisión respecto a la selección del emplazamiento del ITER, que se construirá en Cadarache (Francia). Por su parte, España alojará la entidad jurídica europea encargada de la coordinación de la participación europea en el proyecto del ITER, al cual hará todo lo posible por apoyar.

141. Durante 2004, los nueve reactores de potencia de España generaron el 23,2% de la electricidad producida en el país. Dados los compromisos contraídos por España en relación con la protección ambiental, la creciente demanda de electricidad del país está creando un problema importante, que se agrava por las tensiones que sufre el mercado energético mundial. Por consiguiente, si bien el foco actual de la atención del Gobierno es aumentar la utilización de formas renovables de energía e incrementar drásticamente la eficiencia en el uso de la energía, a largo plazo España, que tiene muy pocas fuentes autóctonas de energía convencional, necesitará energía nuclear para reducir su dependencia de las fuentes de energía extranjeras.

142. El Gobierno español ha decidido examinar en un futuro cercano el plan general de desechos radiactivos de España, entre otras cosas, en vista del hecho de que la central nuclear José Cabrera dejará de funcionar en abril de 2006, tras lo cual se necesitará una instalación para el almacenamiento provisional del combustible gastado de la central, y en vista de que está previsto construir una instalación de almacenamiento de desechos radiactivos de actividad baja en el emplazamiento de El Cabil.

143. Respecto a la clausura de la central nuclear de Vandellós 1, tras el desmantelamiento del nivel 2 una gran parte del emplazamiento ha dejado de estar sujeta a control. La vasija de presión del reactor ha sido sellada y será desmantelada sólo después de que el nivel de radiactividad haya disminuido significativamente, dentro de 25 años. En el emplazamiento, la empresa nacional de gestión de desechos radiactivos, ENRESA, ha establecido un centro de I+D sobre desmantelamiento, descontaminación y reducción de volumen. En el centro ya se ha celebrado un curso sobre desmantelamiento organizado por el Organismo para participantes de Europa Central. En marzo de 2005, ENRESA y el Organismo firmaron un memorando de entendimiento sobre actividades conjuntas en la esfera de la clausura de instalaciones nucleares. Además, en virtud de un memorando de entendimiento previo sobre el apoyo a proyectos de cooperación técnica del Organismo en la región iberoamericana, ENRESA colabora en la planificación de proyectos sobre gestión de desechos radiactivos que se ejecutarán en varios países de Iberoamérica y participa en un proyecto sobre la gestión de los desechos institucionales en el Brasil.

144. España otorga gran importancia a las actividades de verificación del Organismo, a sus esfuerzos para promover diversas aplicaciones nucleares en los países en desarrollo y a su labor en todo el mundo en relación con la seguridad nuclear. Seguirá prestando apoyo al Organismo en esas tres esferas.

145. La Sra. GARCÍA DE PÉREZ (República Bolivariana de Venezuela) dice que Venezuela, como país en desarrollo, concede una importancia especial a la cooperación técnica con el Organismo, puesto que el desarrollo y la innovación técnica son básicos para el desarrollo socioeconómico. En el ciclo 2005–2006 se están ejecutando varios proyectos y se están estudiando dos proyectos grandes para el ciclo 2007–2008.

146. En el sector de la salud, que ha sido motivo de gran preocupación en su país, se está ejecutando satisfactoriamente un programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama mediante la optimización de las técnicas de diagnóstico por imágenes. Hay un acuerdo previsto con la Argentina, en consonancia con el criterio central del Organismo en materia de cooperación y con el principio de la cooperación técnica entre países en desarrollo. Otro proyecto importante está relacionado con la gestión sostenible de los recursos hídricos en el Lago de Maracaibo y en Cumaná.

147. En la subregión del Caribe hay cooperación a escala regional, con atención preferente a los países menos desarrollados, como Haití y la República Dominicana. Venezuela también participa en algunos proyectos regionales en el marco del ARCAL.

148. Venezuela está examinando su legislación y reglamentos nacionales sobre el control de las fuentes de radiación para que sean compatibles con las normas internacionales y el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas. También se están estudiando los acuerdos aún no firmados o ratificados con miras a hacerlo pronto.

149. Aunque su país todavía no ha desarrollado la energía nuclear, el Gobierno ha presentado al Organismo una propuesta para trabajar, en el contexto de un proyecto regional, en planificación energética y en la viabilidad de incorporar la energía nucleoelectrónica.

150. En octubre se celebrará en Venezuela un taller regional sobre la gestión de proyectos de cooperación técnica, que contará con la asistencia de siete países de la región. El país sigue ejecutando proyectos de cooperación por medio de becas, visitas científicas, misiones de expertos y compras de equipo, así como formando a profesionales de otros Estados Miembros a través de cursos de capacitación, como el de hidrología isotópica que se imparte actualmente en la Universidad de los Andes.

151. Como muestra de la importancia que atribuye su país a la esfera nuclear, recientemente se ha establecido la Dirección General de Energía Atómica para regular las actividades nucleares. También se está elaborando un programa para responder a los desafíos planteados por el aumento de los usos pacíficos de la energía atómica. Se están invirtiendo importantes recursos a fin de formar personal cualificado para su incorporación a la autoridad reguladora.

152. La oradora agradece al Organismo y a su plantilla los avances que se han conseguido en la ejecución de nuevos proyectos. Eso ha movido a Venezuela a esforzarse por cumplir con sus obligaciones financieras respecto del Organismo, pagando sus GNP íntegramente y normalizando sus pagos para el FCT y el presupuesto ordinario.

153. En la esfera de la seguridad tecnológica y física, su país ha empezado a preparar un plan que requerirá el apoyo del Organismo y de países donantes para resolver el problema de los desechos radiactivos, fortalecer la capacidad en materia de reglamentación y en relación con las emergencias radiológicas, y mejorar el registro de los materiales radiactivos.

154. Venezuela comparte la inquietud de otras delegaciones acerca de la imposibilidad de llegar a un consenso en la Conferencia de examen del TNP de Nueva York. Su país ha demostrado su amor por la

paz y un fiel cumplimiento de sus obligaciones internacionales. Venezuela se enorgullece de pertenecer a una región que está libre de armas nucleares por decisión unánime de todos los países que la integran, y ha firmado y se ha adherido a todos los acuerdos dirigidos al logro de ese objetivo.

155. La semana anterior, la Junta de Gobernadores aprobó en votación por mayoría una resolución sobre la aplicación de salvaguardias en el Irán, en la que se declara que ese país incumple sus obligaciones. Venezuela cree que es necesario analizar el problema desde una perspectiva más amplia, tomando como base el informe del Director General. Quizás se hubiera podido llegar a un consenso mediante la inclusión de un texto que reflejase de manera objetiva la necesidad de diálogo, las negociaciones en curso y la sistemática intervención de los inspectores de salvaguardias del Organismo. La oradora agradece a los tres países europeos todos los esfuerzos desplegados al respecto y su disposición a contribuir a un diálogo para aclarar el asunto, y los exhorta a no escatimar esfuerzos para hallar una solución en el marco del Organismo.

156. Es hora de construir un mundo en paz. El TNP ofrece la oportunidad para ello, con la ayuda que brindan los años de experiencia del Organismo. Todos los países deberían comprometerse por igual para impedir la proliferación de las armas nucleares, promover el desarme y desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos.

157. Así pues, Venezuela respalda el TNP y toda reglamentación y medidas que de él se desprendan. Su país encomia al Organismo y a la Secretaría por sus esfuerzos en la esfera de la cooperación internacional. Respalda los esfuerzos del Organismo para garantizar el derecho inalienable de todos los miembros de la comunidad internacional a usar la energía nuclear con fines pacíficos. Rechaza las actitudes unilaterales y discriminatorias en relación con la amenaza nuclear. Venezuela sigue firmemente convencida de la necesidad de fortalecer el multilateralismo y la cooperación internacional a fin de avanzar hacia el desarme total. Apoya con firmeza los esfuerzos del Organismo para fortalecer los tres pilares fundamentales de sus actividades. Apoya todos los pasos que está dando el Organismo para eliminar la amenaza que plantean los arsenales nucleares, la proliferación de armas nucleares y la posible desviación de materiales radiactivos a esos efectos. Su país aplaude el regreso de la RPDC al TNP y felicita a quienes lo han hecho posible, especialmente a la República Popular China. Venezuela pide a todos los países poseedores de armas nucleares que comiencen o prosigan el proceso de desarme; y, para terminar, exhorta a todos los Estados que no lo hayan hecho todavía a firmar y ratificar el TNP.

158. La Sra. BRIDGE (Nueva Zelanda) dice que el régimen de no proliferación afronta desafíos sin precedentes. La seguridad mundial es un problema universal. Por tanto, es imperativo que la comunidad internacional trabaje mancomunadamente para acordar y coordinar respuestas eficaces a esos desafíos. El Organismo desempeña una función cada vez más decisiva en esa respuesta colectiva, trabajando con los Estados Miembros para salvaguardar y resguardar los materiales nucleares para fines exclusivamente pacíficos. El riesgo de que armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas o de Estados que no cumplen plenamente los tratados internacionales es una cuestión prioritaria. La amenaza del terrorismo nuclear y otros actos dolosos relacionados con materiales nucleares sigue siendo real, transnacional y polifacética. Nueva Zelanda, por consiguiente, acoge con agrado el Plan de seguridad física nuclear para 2006–2009 y ha mostrado su apoyo a la labor del Organismo en esa esfera aportando contribuciones al Fondo de Seguridad Física Nuclear todos los años desde que su establecimiento, inclusión hecha de una contribución de 25 000 dólares neozelandeses para 2005. El país celebra los resultados satisfactorios de la conferencia de julio de 2005 encargada de enmendar la CPFMN. Las enmiendas que se han aprobado amplían el ámbito de la Convención y la dotan de más eficacia en la protección de los materiales nucleares contra ataques terroristas.

159. Impedir la propagación de las armas nucleares mediante la aplicación de salvaguardias en virtud del TNP es un pilar fundamental de la labor del Organismo. La falta de resultados de la Conferencia

de examen del TNP de 2005 fue una decepción para Nueva Zelanda. Hay que cumplir el compromiso de desarme asumido por los Estados poseedores de armas nucleares y reafirmado inequívocamente en la Conferencia de examen del TNP del año 2000, como también hay que adherirse a los objetivos de no proliferación del Tratado. Una de las 13 medidas prácticas para el desarme nuclear acordadas en la Conferencia de examen del TNP de 2000 fue la pronta entrada en vigor del TPCE. Es decepcionante que todavía no se haya conseguido.

160. También fue otra decepción que en el documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas no se lograra incluir una referencia al desarme y la no proliferación, a pesar de las comunes inquietudes al respecto. Como resultado de ello, los defensores del desarme y la no proliferación nuclear y el desarme tendrán un arduo camino. Es importante, por tanto, que todos los Estados vuelvan con renovada pujanza al régimen de desarme y no proliferación.

161. Una de las funciones clave del Organismo es verificar que los materiales nucleares no se desvíen de los usos pacíficos. El Director General debe tener los instrumentos necesarios para cumplir ese mandato, incluido el protocolo adicional. El protocolo adicional es la norma contemporánea de verificación y debe ser una condición para el suministro nuclear. La oradora insta a los Estados que todavía no lo hayan hecho a que concierten un protocolo adicional lo antes posible. Nueva Zelanda ve con agrado tanto la decisión de la Junta de modificar los PPC para abordar la deficiencia observada en el sistema de salvaguardias, como el ofrecimiento del Organismo a los Estados con PPC de prestación de asistencia para la aplicación de esa decisión.

162. A su país le preocupa que el Organismo no haya sido capaz de llegar a ninguna conclusión con respecto a las actividades nucleares de la RPDC. La retirada de la RPDC del TNP en 2003, y su declaración de que posee armas nucleares, han creado un grave problema para el régimen de no proliferación y para la seguridad y estabilidad en la región de Asia y el Pacífico. La oradora celebra el acuerdo alcanzado en las conversaciones entre las seis partes celebradas en Beijing, en particular el compromiso de la RPDC de abandonar todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes y volver en fecha temprana al TNP y las salvaguardias del Organismo. Alienta a todas las partes a trabajar para asegurar que la oportunidad creada por esas conversaciones dé resultados duraderos y de gran amplitud.

163. Nueva Zelanda reconoce el derecho del Irán, en virtud del artículo IV del TNP, a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos de conformidad con el artículo II. Al mismo tiempo, apoya las resoluciones de la Junta en las que se llama al Irán a suspender las actividades relacionadas con el enriquecimiento y de reprocesamiento como una medida voluntaria de fomento de la confianza, lo cual es esencial para abordar las cuestiones pendientes relativas al programa nuclear del Irán. Es necesario que el Irán demuestre una transparencia adicional, más allá de sus obligaciones jurídicas, para ayudar en la verificación de su programa nuclear y encarar el déficit de confianza. La resolución de la Junta de fecha 24 de septiembre de 2005 dio más tiempo al Irán antes de que se notificase su incumplimiento al Consejo de Seguridad. La oradora ruega al Irán que coopere con el Organismo de manera plenamente transparente, que respete todos sus compromisos y que prosiga las negociaciones de acuerdos a largo plazo.

164. La seguridad nuclear es otro pilar importante de la labor del Organismo. Nueva Zelanda se adhiere a los principios y objetivos del Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y sus Directrices complementarias sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas.

165. La seguridad del transporte de los materiales radiactivos tiene considerable importancia para su país. Por Nueva Zelanda pasan expediciones de combustible gastado y desechos radiactivos de gran volumen y es esencial tener instauradas medidas de seguridad adecuadas para evitar accidentes e incidentes, o para proteger a la población neozelandesa ante tal eventualidad. A tal respecto, la oradora

ve con agrado la misión TranSAS al Japón prevista para diciembre de 2005. Dado que las expediciones a través de Nueva Zelandia se efectúan principalmente entre el Japón y Europa, su país expresa satisfacción por la buena disposición del Japón a aceptar esa misión.

166. En la Cumbre de las Naciones Unidas de 2005, los dirigentes convinieron en que los Estados deberían mantener el diálogo y las consultas, en particular bajo los auspicios del Organismo y la Organización Marítima Internacional, con miras a lograr un mejor entendimiento mutuo, fomentar la confianza y mejorar la comunicación en lo referente al transporte marítimo de materiales radiactivos en condiciones de seguridad. A ese respecto, se han hecho progresos en dos cuestiones de particular interés. El INLEX ha estado trabajando en la clarificación del alcance y la aplicación y del régimen de responsabilidad existente y cualquier deficiencia grave, y Nueva Zelandia espera que su labor tenga continuidad. La posibilidad de que ocurra un incidente que pueda provocar graves daños ambientales e importantes pérdidas económicas, aun cuando no haya emisión real de radiación, sigue preocupando a los países de la región. Es importante no hacer recaer tales pérdidas sobre las víctimas inocentes, como Nueva Zelandia u otros Estados ribereños que no tienen industria nuclear. Un régimen mundial eficaz de responsabilidad debería por consiguiente contemplar la provisión de una indemnización adecuada en ese tipo de situaciones.

167. También es importante, dado el daño potencial posiblemente prolongado que ocasionaría un incidente que involucrase un buque cargado con material radiactivo, que a los Estados ribereños se les facilite información adecuada y anticipada referente a tales expediciones. Ese intercambio de información podría contribuir a la seguridad de esas expediciones y a la eficacia y oportunidad de la respuesta en caso de incidente. En julio de 2005 se celebraron conversaciones oficiosas entre Estados ribereños y Estados remitentes, con participación del Organismo, para crear confianza y comprender mejor las inquietudes respectivas, así como para estudiar posibilidades de avanzar en esas cuestiones relacionadas con la comunicación y de mejorar los procedimientos de intercambio de información. Se acordó que esas conversaciones proseguirían, y la oradora expresa la esperanza de que los Estados puedan trabajar para lograr un entendimiento de la práctica en el futuro que satisfaga los intereses de ambas partes.

168. Como firme defensora del TNP, Nueva Zelandia defiende el principio de que los Estados deben tener acceso a la tecnología nuclear para usos pacíficos, de conformidad con el artículo II del Tratado, en particular las muchas aplicaciones civiles que no guardan relación con la generación de energía nucleoelectrónica y que podrían mejorar las vidas de millones de personas en todo el mundo. Nueva Zelandia ha rechazado usar la energía nucleoelectrónica y no cree que ésta sea compatible con el concepto de desarrollo sostenible, habida cuenta de los costos ecológicos y financieros a largo plazo y los problemas asociados con la disposición final de los desechos nucleares. El país es consciente de su compromiso, en virtud del Estatuto del Organismo, de apoyar todos los pilares del mandato del Organismo. No obstante, actualmente no hay disponible ningún mecanismo para garantizar que una contribución para el programa de cooperación técnica del Organismo no se canalice a proyectos que promuevan la energía nucleoelectrónica como una opción de energía. En consecuencia, Nueva Zelandia, en cambio, ha aportado contribuciones para proyectos extrapresupuestarios de cooperación técnica específicos. Para consolidar su primera contribución para las actividades de cooperación técnica del Organismo en apoyo de las investigaciones sobre el paludismo en 2004, en 2005 Nueva Zelandia hizo una contribución para el PACT. Ese proyecto ayudará a los países en desarrollo a obtener acceso a equipo de radioterapia y abordar el control del cáncer en todos en sus aspectos.

169. El Sr. NIEWODNICZAŃSKI (Polonia) lamenta que, en la Conferencia de examen del TNP celebrada recientemente en Nueva York, los Estados que son parte en el TNP no hayan podido llegar a un acuerdo sobre el modo de fortalecer la aplicación del Tratado. La falta de algún acuerdo sustantivo es aún más decepcionante dados los apremiantes desafíos que afronta el mundo. Un régimen internacional y universal de no proliferación nuclear, apoyado en un vigoroso sistema internacional de

salvaguardias que exija que los Estados contabilicen y controlen los materiales nucleares, es la base indispensable para la labor universal dirigida a procurar el desarme nuclear y mantener la seguridad colectiva. El Organismo es una parte esencial de ese sistema y desempeña una función vital de verificación de los compromisos de no proliferación. La adopción y aplicación universal de acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales es un requisito previo para un sistema de salvaguardias creíble y eficaz. Polonia ya ha casi finalizado la ratificación del acuerdo trilateral de salvaguardias y protocolo adicional que hubo obligadamente de concertar en virtud de su adhesión a la Unión Europea, que sustituye al anterior acuerdo y protocolo bilateral.

170. Polonia se enorgullece de haber contribuido a que la Junta de septiembre aprobase las sugerencias del Director General para fortalecer la aplicación de salvaguardias en los Estados con PPC, y el orador pide a todos los Estados concernidos que efectúen los intercambios de cartas con el Organismo lo antes posible para llevar a la práctica esa decisión.

171. Polonia se adhiere a la entrada en vigor del TPCE, ha ratificado el Tratado y confía en que las conferencias periódicas para facilitar su entrada en vigor contribuyan a la culminación de ese proceso.

172. Los desafíos para el entorno de la seguridad física mundial siguieron dominando la agenda internacional el año anterior. En la búsqueda de formas de mejorar la seguridad tecnológica y física es imprescindible que la comunidad internacional presente un frente unido y trabaje mancomunadamente en pro de la no proliferación y el desarme. El Organismo es un punto central en la cadena de la respuesta colectiva; trabaja con los Estados Miembros para salvaguardar y proteger los materiales nucleares para fines exclusivamente pacíficos y hace una importante aportación a los esfuerzos de protección contra el terrorismo nuclear. Una de esas aportaciones fue la aprobación en julio de la enmienda a la CPFMN, que amplía el alcance de la convención y la hace más universal. Polonia ha sido uno de los 25 coautores de la propuesta básica preparada para la conferencia y ya ha comenzado el procedimiento interno de ratificación de la enmienda. Espera que otros Estados que son parte en la Convención hayan hecho lo mismo. El país también respaldó la aprobación por las Naciones Unidas del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y lo firmó en Nueva York a mediados de septiembre. Otra actividad que subraya la necesidad de mantener las máximas condiciones de seguridad tecnológica y física para el material nuclear de alto riesgo y otros materiales radiactivos es la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial. En el marco de esa iniciativa, Polonia intentará sustituir el combustible de su reactor nuclear de investigación por combustible poco enriquecido.

173. El Fondo de Seguridad Física Nuclear, establecido para ampliar las actividades del Organismo y tomarlas como base para la lucha contra la amenaza del terrorismo nuclear, es una iniciativa clave en materia de seguridad física nuclear. Al orador le complace comunicar que Polonia, además de su contribución en especie en apoyo de la organización de un curso regional de capacitación para guardias de fronteras y funcionarios de aduanas polacos, recientemente ha hecho una contribución financiera para el Fondo. Agradece la asistencia del Organismo en relación con el curso mencionado.

174. La seguridad física nuclear va estrechamente unida a la seguridad tecnológica nuclear. Instrumentos jurídicos internacionales como la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos son componentes clave del régimen mundial de seguridad nuclear. Polonia, que es Parte Contratante en todos los instrumentos jurídicos internacionales elaborados bajo los auspicios del Organismo en esa esfera, está plenamente convencida de su importancia y del papel fundamental que desempeñan para mantener las instalaciones y los materiales nucleares en condiciones de seguridad tecnológica y física. Los mecanismos de examen de ambas convenciones constituyen una base esencial de impulso y estímulo de los progresos en la esfera de la seguridad nuclear en el plano mundial. Su país también respalda firmemente los instrumentos ejecutivos no vinculantes elaborados por el Organismo para fortalecer la seguridad nuclear y la seguridad radiológica, como las normas de

seguridad convenidas a escala internacional, los planes de acción y los códigos de conducta, en particular el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y el Código de Conducta sobre la seguridad de los reactores de investigación. En agosto, Polonia informó oficialmente al Organismo acerca de su pleno apoyo y su decisión de seguir las disposiciones contenidas en el primero de los códigos mencionados así como las Directrices sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas. Asimismo, Polonia valora los avances logrados en la seguridad del transporte de materiales radiactivos y aplaude el fortalecimiento de la respuesta internacional para casos de emergencia nuclear y radiológica. Tampoco se puede pasar por alto la función del Organismo en las iniciativas de enseñanza y capacitación en esa esfera.

175. Se está alcanzado un alto nivel de seguridad física nuclear y de seguridad nuclear y radiológica, y ello no sólo merced a la correcta aplicación de los tratados y las convenciones internacionales y al afianzamiento de las estructuras gubernamentales y la competencia de los órganos reguladores nacionales, sino también merced a la cooperación regional en la esfera. Esa misma semana, en nombre del Gobierno polaco, el orador firmó un acuerdo con la República Checa sobre la pronta notificación de un accidente nuclear y sobre cooperación en la esfera de la seguridad nuclear y la protección radiológica. Se han firmado y aplicado parecidos acuerdos intergubernamentales de alto nivel con otros vecinos de Polonia, aparte de Alemania, creando así un importante sistema de seguridad y cooperación en la región que mejora significativamente tanto la seguridad de los habitantes de esos países como su confianza en relación con la energía nucleoelectrica y otras tecnologías nucleares.

176. La función del Organismo para garantizar la paz nuclear mundial no puede sobrestimarse. No obstante, el Organismo ha sido tradicionalmente una fuente de nuevas ideas e iniciativas relacionadas con diversas aplicaciones de la tecnología nuclear en campos como la medicina, la nutrición humana, la agricultura o la hidrología, e incluso en las ciencias puras. El orador expresa la esperanza de que el Organismo prosiga con sus actividades en esa esfera y desarrolle aún más ese aspecto de su misión que es tan esencial, especialmente para los Estados Miembros menos desarrollados.

177. El envejecimiento de la fuerza de trabajo en el sector nuclear es un problema serio para muchos Estados Miembros, incluso entre los países que, como Polonia, no utilizan energía nucleoelectrica. No obstante, la posibilidad de desarrollar la energía nucleoelectrica está siendo objeto de consideración en Polonia. Por lo tanto, todas las actividades relacionadas con la gestión de los conocimientos nucleares que el Organismo coordina o lleva a cabo se consideran de merecido apoyo. El intercambio de experiencia entre los Estados Miembros y el establecimiento de programas regionales juegan un papel esencial. El orador elogia los planes que tiene el Organismo en esa esfera, que consisten en ampliar la red de enseñanza y las oportunidades de capacitación, proporcionando a los Estados Miembros orientaciones más completas sobre el establecimiento de programas de gestión de los conocimientos nucleares y ampliando el alcance y la accesibilidad de la información suministrada.

178. Concretamente gracias a sus programas de cooperación regional, en lo que la región de Europa ofrece un buen ejemplo y de positivos resultados, el Organismo ha hecho importantes avances para aumentar la eficacia y la eficiencia de su programa de cooperación técnica, que ha pasado a ser un mecanismo bien afinado de transferencia de tecnología nuclear a los Estados Miembros en desarrollo. Polonia, como otros nuevos miembros de la Unión Europea, continúa muy interesada en seguir participando en ese programa, tanto a nivel nacional como regional. En junio firmó un MPN. Ese instrumento, con el nuevo Marco de gestión del ciclo del programa, facilitará la planificación y ejecución del programa. El orador agradece al Organismo y la Federación de Rusia la provisión a Polonia del combustible nuclear para su reactor de investigación. Su país es consciente de la importancia del FCT y cada año promete y paga oportuna e íntegramente su contribución.

179. Para terminar, el orador subraya la importancia que tiene para el buen funcionamiento del Organismo la ratificación por los Estados Miembros de la enmienda del artículo XIV.A del Estatuto. Polonia ya la ha ratificado.

180. El Sr. MOREJÓN-ALMEIDA (Ecuador) dice que su país comparte la percepción general de la importante función que desempeña el Organismo en el control de los materiales nucleares y las fuentes altamente radiactivas, así como en la transferencia de tecnología nuclear. Por ese motivo, ha atribuido gran importancia a la participación en la conferencia celebrada en Viena en julio de 2005 para examinar y aprobar las enmiendas a la CPFMN dirigidas a fortalecer el marco jurídico existente y a prevenir y combatir los delitos conexos. La comunidad internacional tiene una responsabilidad común en lo relativo al control de los materiales nucleares y radiactivos y a evitar que estos se conviertan en una amenaza para la seguridad colectiva. Su país ve con agrado las medidas adoptadas para establecer un marco jurídico al respecto basado en la Convención sobre Seguridad Nuclear, la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica, y la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos. También ve con beneplácito los progresos efectuados con respecto al Código de Conducta sobre la seguridad de los reactores de investigación, el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, y otras normas de seguridad de reciente elaboración.

181. Pese a los deplorables actos de terrorismo en varios Estados Miembros en los últimos cinco años, es deber de todos los países trabajar para fomentar la coexistencia pacífica y los principios internacionales de igualdad y solidaridad humana. En las relaciones internacionales, la única opción posible es el multilateralismo. Recientemente, el Ecuador concertó un acuerdo con el Organismo para celebrar una reunión panamericana de Ministros de Relaciones Exteriores sobre seguridad nuclear y radiológica en Quito el 3 y 4 de abril de 2006, para buscar maneras de fortalecer el marco jurídico en el continente americano a fin de elaborar estrategias eficaces de protección contra el uso inadecuado de los materiales nucleares.

182. Un régimen internacional para el transporte seguro de materiales nucleares debe contemplar el principio de responsabilidad por el daño a la salud humana y al medio ambiente y por las pérdidas económicas en que se incurra en caso de accidente o incidente. También es importante una comunicación transparente y constante entre los Estados en lo que respecta al movimiento de materiales radiactivos, especialmente por mar. Se deberían fomentar nuevos mecanismos de diálogo entre los Estados remitentes y se debería fortalecer la función de vigilancia del Organismo.

183. El Ecuador concede gran importancia a las actividades de verificación y salvaguardia del Organismo y ha trabajado activamente para el fortalecimiento del sistema de salvaguardias. A tal respecto, para eliminar las limitaciones existentes se deberían enmendar los PPC, que son un punto débil del sistema de salvaguardias.

184. Todos los Estados que son parte en el TNP tienen el derecho inalienable de desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación, siempre y cuando cumplan sus obligaciones dimanantes del Tratado de manera cabal, con total transparencia y sin demora.

185. El Ecuador comparte la inquietud de muchos Estados respecto a la necesidad de esclarecer los asuntos relativos al programa nuclear de la República Islámica del Irán. La resolución aprobada por la Junta el 24 de septiembre relativa a la aplicación de salvaguardias en el Irán tiene por objeto fortalecer las decisiones de la Junta sobre esa cuestión. Su país está convencido de que el diálogo en virtud del acuerdo de París se reanudará pronto, para poder así alcanzar una solución negociada. El Ecuador pide encarecidamente al Irán que contribuya con espíritu constructivo a los objetivos de transparencia y fomento de la confianza, a fin de que pueda recibir pronto los beneficios de la energía nucleoelectrónica.

en las condiciones establecidas en las negociaciones y en consonancia con los objetivos de no proliferación.

186. El Ecuador se congratula por el acuerdo alcanzado en Beijing en el marco de las conversaciones entre las seis partes. Confía en que se pueda alcanzar un arreglo global definitivo y que la RPDC abandone su programa nuclear militar, vuelva al régimen del TNP y acepte las salvaguardias del Organismo.

187. El Ecuador está comprometido con la seguridad, las salvaguardias y la verificación, pero todos los esfuerzos para establecer un marco jurídico e institucional serán en vano si no hay cooperación internacional en materia de desarrollo. El Organismo ha hecho una importante contribución en esferas tales como desarrollo sostenible, salud, nutrición, agricultura, energía, protección del medio ambiente, gestión de recursos hídricos y lucha contra la pobreza y las enfermedades; pero se necesitan mayores esfuerzos y más recursos.

188. El orador expresa su agradecimiento al Organismo por el apoyo que presta a los proyectos en el Ecuador, que están contribuyendo al crecimiento sostenible. En el próximo bienio, el país espera recibir una asistencia significativamente mayor en esferas prioritarias como la seguridad radiológica, la medicina nuclear, las aplicaciones en la industria petrolera, el equipo y su mantenimiento y la capacitación.

189. El Ecuador ha hecho todos los esfuerzos posibles para pagar puntualmente sus GNP y liquidar los atrasos correspondientes al programa de cooperación técnica y el presupuesto ordinario. Aportó una contribución de 150 000 dólares al FCT para un proyecto en la esfera de la atención de salud y la lucha contra el cáncer.

190. La Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica está trabajando para adecuar la legislación nacional sobre manipulación de materiales radiactivos a las normas del Organismo y para fortalecer su capacidad normativa en esferas tales como protección radiológica, seguridad física, transporte seguro de materiales y fuentes, y gestión de desechos radiactivos. Esas iniciativas demuestran claramente el compromiso del Ecuador con todas las actividades del Organismo, lo cual debería tenerse en cuenta cuando se aprueben los proyectos de cooperación para el próximo bienio.

191. El Sr. BALZAN (Malta) señala que la comunidad internacional afronta muchos desafíos y dice que el TNP sigue siendo la piedra angular del régimen internacional de no proliferación, cuya base son el desarme, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear. Es, por tanto, lamentable que la Conferencia de examen del TNP de 2005 no haya podido lograr el resultado deseado. Malta reconoce plenamente la necesidad de un sólido sistema internacional de salvaguardias para promover la seguridad colectiva. A tal fin, en julio de 2005 el Gobierno de Malta firmó y ratificó un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias. Malta insta a los Estados que todavía no lo han hecho a que concierten acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales.

192. En un momento en el que la comunidad internacional ha intensificado sus esfuerzos en la lucha contra el azote del terrorismo, incluido el terrorismo nuclear, la función del Organismo de promoción de la seguridad nuclear tecnológica y física cobra mayor importancia. Los esfuerzos para fortalecer la protección física de los materiales nucleares, en particular la fructífera conferencia celebrada para enmendar la CPFMN, son muy bienvenidos. El Gobierno de Malta fue uno de los primeros países en firmar, en septiembre de 2005, el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Con el apoyo constante, la mayor cooperación y la buena voluntad de los Estados Miembros, el Organismo seguirá haciendo aportaciones cruciales a la paz y la seguridad internacionales.

193. El orador ha escuchado con atención la declaración formulada por el Director General sobre los logros del Organismo durante el año anterior. En su declaración, hizo hincapié, entre otras cosas, en los esfuerzos concertados del Organismo encaminados a desarrollar aplicaciones nucleares no

eléctricas relacionadas con la salud humana, la agricultura y el medio ambiente. Para los países que, como Malta, no utilizan la energía nucleoelectrónica, esas aplicaciones revisten especial interés.

194. Gracias al apoyo y la cooperación recibidos del Organismo, Malta ha promulgado la necesaria legislación sobre protección radiológica y seguridad nuclear y establecido una autoridad reguladora nacional, la Junta de Protección Radiológica.

195. Como pequeño Estado insular con recursos naturales limitados, la inversión en recursos humanos es vital para el desarrollo económico y social del país. A esa inversión se suma la muy bien recibida asistencia que Malta recibe del Organismo en la esfera de los usos médicos de la radiación, la protección del medio ambiente, el fortalecimiento de la capacidad normativa, la conservación del patrimonio cultural y la preparación del país en caso de accidente radiológico.

196. Malta participa en algunos proyectos nacionales y regionales en el marco del programa de cooperación técnica del Organismo. Esas actividades ofrecen excelentes oportunidades para que el personal específico asignado participe en cursos de capacitación y asista a conferencias internacionales relacionadas con su labor profesional.

197. Malta observa con satisfacción las medidas del Organismo dirigidas a aumentar la eficacia del programa de cooperación técnica por medio de un mayor diálogo con los Estados Miembros y una mayor calidad de los proyectos. Una mayor cooperación con otras instituciones también contribuiría a aumentar la eficacia de los programas de cooperación técnica. En ese sentido, el orador menciona la iniciativa del Mediterráneo propuesta por Malta y que ha sido respaldada por un número importante de Estados mediterráneos. En el marco de esa iniciativa, se ha elaborado un programa de actividades dirigido a ayudar a los Estados Miembros a coordinar a escala regional las actividades nacionales para la evaluación de los radionucleidos en el medio ambiente marino, la aplicación de técnicas de trazadores para evaluar la contaminación ambiental, la conservación del patrimonio cultural y el fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de seguridad radiológica, de los desechos y del transporte en la región del Mediterráneo.

198. El Sr. KODAH (Jordania) dice que los logros del Organismo en relación con el aprovechamiento del potencial de la energía nuclear y la tecnología de la radiación en beneficio de las personas, la sociedad y el medio ambiente han disipado los temores generados por la energía nuclear y dado lugar a la utilización de la tecnología nuclear en esferas clave como la gestión de los recursos hídricos, la producción agrícola e industrial, la atención de salud, la lucha contra la desertificación, la desalación del agua de mar y la generación de electricidad.

199. Jordania procura pagar todas sus contribuciones tanto al presupuesto ordinario como al FCT. También da acogida, en la medida en que lo permiten sus recursos, a actividades regionales organizadas por el Organismo.

200. Jordania está ejecutando una gran cantidad de proyectos nacionales en cooperación con el Organismo en las esferas de medicina nuclear, lucha contra las plagas y mejora de la producción agrícola, y capacitación de los recursos humanos en materia de utilización de fuentes radiactivas, seguridad radiológica y seguridad física. También participa en proyectos regionales encaminados a fortalecer la infraestructura para la protección radiológica y la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas.

201. Con arreglo a su programa de reglamentación, Jordania ha establecido un grupo de tareas independiente y lo ha dotado de las instalaciones y el equipo preceptivos. Ha puesto en vigor leyes que regulan el uso de la energía nuclear y la tecnología de la radiación y ha promulgado reglamentos y directrices sobre protección radiológica, seguridad del transporte, gestión de desechos y seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, tomando como base las normas de seguridad del Organismo y el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas.

202. El régimen de salvaguardias amplias es un pilar fundamental de la labor del Organismo y la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear, que goza de un apoyo virtualmente universal. El orador elogia a los Estados que han firmado un acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo e insta a aquellos que no lo han hecho todavía a remediar esa omisión. Jordania ha cumplido sistemáticamente sus obligaciones al respecto. El país atribuye gran importancia a la aplicación de salvaguardias a todas las actividades nucleares en la región del Oriente Medio, ya que el Organismo es la única autoridad capaz de dar garantías sobre el cumplimiento de los acuerdos de salvaguardias en la región. Su Gobierno es de la opinión de que Israel debería adherirse al TNP y firmar y aplicar un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional con el Organismo. Jordania siempre ha expresado firme apoyo a la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio con miras a fomentar la confianza mutua y alcanzar la paz, la estabilidad y el desarrollo en la región y en el mundo en su conjunto.

203. El Sr. LEKUNI (Botswana) dice que su país cree en los usos pacíficos de la energía atómica para toda la humanidad y respetará y defenderá los principios del régimen de salvaguardias del TNP, incluido el protocolo adicional. Hay que frenar a toda costa los esfuerzos de cualquier nación o grupo para desviar la energía atómica a usos militares, ya sea directa o indirectamente.

204. Desde que se convirtió en Estado Miembro, en enero de 2002, Botswana prosiguió los esfuerzos encaminados a cumplir sus obligaciones al respecto. Ha quedado sobradamente claro que, frente a calamidades naturales, enfermedades, amenazas a la seguridad y estrecheces económicas, los programas del Organismo cada vez disfrutaban de más reconocimiento como fuente de soluciones viables y sostenibles. La aplicación pacífica de la tecnología nuclear arroja un rayo de esperanza frente a esas dificultades en aumento, especialmente en lo que refiere a la posibilidad de ofrecer soluciones en la esfera de la producción agrícola para reducir o eliminar el hambre y la pobreza, de mejorar la atención de salud o de dar acceso a agua potable segura, o de utilizarse para el desarrollo industrial o la protección del medio ambiente.

205. El Gobierno de Botswana está ansioso por atender sus obligaciones. Los esfuerzos para establecer un marco legislativo y una infraestructura de reglamentación se encuentran en una etapa avanzada, con un proyecto de ley de energía atómica listo para ser presentado al gabinete y al parlamento para su aprobación. Además, el Gobierno ha aprobado los recursos adecuados, incluido el personal, para garantizar el establecimiento efectivo del órgano regulador.

206. El gabinete también ha aprobado la firma de un acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP y un protocolo adicional con el Organismo, si bien la fecha de la firma está aún por determinar, y Botswana está preparada para firmar el Acuerdo Suplementario Revisado sobre la prestación de asistencia técnica por el OIEA.

207. El Ministerio de Comunicaciones, Ciencia y Tecnología de Botswana siguió registrando todas las fuentes radiactivas y los generadores del país. Han comenzado, aunque a escala más reducida, las inspecciones de los emplazamientos, a fin de evaluar la conformidad con las Normas básicas de seguridad. El Organismo ha proporcionado un apoyo decidido e inestimable en forma de asesoramiento de expertos y capacitación de personal por el que el país está agradecido. No obstante, todavía queda mucho por hacer para alcanzar los hitos fijados por el Organismo.

208. El sector agropecuario de Botswana puede contribuir significativamente a abordar los cruciales desafíos de desarrollo en materia de seguridad alimentaria, mitigación de la pobreza, creación de empleo, diversificación económica y gestión ambiental. La agricultura ofrece actualmente el 20% del empleo en el país y la mayor parte de la población depende del sector para su subsistencia. El Gobierno de Botswana, así pues, concede gran importancia a los programas de cooperación técnica del Organismo dirigidos a aumentar la producción agropecuaria por medio de la ciencia y la tecnología nucleares. Las posibles esferas de cooperación comprenden, entre otras, la lucha contra las plagas de las plantas

mediante el uso de la TIE; la mejora del rendimiento de los cultivos por medio de la mutación inducida y la absorción de nutrientes; la mejora de la productividad pecuaria en lo que respecta tanto a la leche como a la carne mediante técnicas de reproducción asistida como la inseminación artificial y la ovulación múltiple; y la mejora del diagnóstico de las enfermedades animales.

209. Botswana sigue experimentando dificultades en el establecimiento de instalaciones de braquiterapia, debido en gran medida a la falta de infraestructura funcional. Así, se siguen enviando los pacientes a instalaciones de tratamiento fuera del país, lo que representa una dificultad financiera y compromete la comodidad y el bienestar de los pacientes. También falta equipo de diagnóstico para la detección de metástasis. El país espera que el Organismo siga prestando asesoramiento de expertos y asistencia en ese sector.

210. La pandemia de VIH/SIDA continúa creando increíbles dificultades en el sistema de atención de salud de Botswana. Hay medidas en curso para realizar investigaciones utilizando isótopos estables, con la asistencia del Organismo, sobre técnicas de intervención en alimentación y nutrición. Se espera obtener con ellas información decisiva sobre la eficacia de las cestas de alimentos y los programas de alimentación, facilitando la gestión del VIH/SIDA.

211. Para concluir, el orador expresa su sincera gratitud al Organismo por su constante apoyo y asistencia y reafirma el apoyo de Botswana a los ideales y objetivos del Organismo y su buena disposición a cooperar con él de todas las maneras posibles.

212. El Sr. ZHANTIKIN (Kazajstán) dice que los acontecimientos del año anterior volvieron a dejar en claro cuán difícil es crear en el mundo un clima de mutua confianza.

213. El TNP es el instrumento clave del régimen de no proliferación y la aplicación satisfactoria de sus disposiciones ha sido un estímulo para avanzar en el desarrollo de regímenes internacionales de control de otros tipos de armas de destrucción en masa. En consecuencia, es muy importante mantener la eficacia del TNP y todas las medidas encaminadas a fortalecer el régimen para la no proliferación de las armas nucleares. Ante todo, eso significa pleno cumplimiento de las obligaciones contraídas por todas las partes en el TNP.

214. Kazajstán es un participante activo en prácticamente todas las iniciativas para reducir la amenaza nuclear: la Asociación Mundial del Grupo de los Ocho contra la propagación de armas y materiales de destrucción en masa, la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación, y la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial. Recientemente también firmó en Nueva York, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

215. Kazajstán está adoptando medidas para fortalecer el control radiológico en sus fronteras y mejorar el sistema de lucha contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos. Respalda plenamente la resolución 1540 del Consejo de Seguridad.

216. El Ministerio de Energía y Recursos Minerales comprende el peligro que entraña el material muy enriquecido y ha aprobado un programa de cinco años de duración para convertir el reactor de investigación WWR-K a fin de que utilice combustible nuclear poco enriquecido. Se sigue trabajando en la clausura en condiciones de seguridad del reactor reproductor rápido BN-350 en Aktau. En la planta metalúrgica de Ulba en Ust-Kamenogorsk se han iniciado los trabajos para degradar el uranio muy enriquecido. El próximo mes se celebrará allí la ceremonia inaugural de la línea de producción.

217. Kazajstán ha comenzado a aplicar las disposiciones del nuevo Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas. Se están ejecutando satisfactoriamente proyectos destinados a fortalecer el sistema de control de las fuentes de radiación ionizante y a asegurar la gestión en condiciones de seguridad tecnológica y física de las fuentes de alta potencia. Se

han preparado los instrumentos para crear un registro nacional de fuentes de radiación ionizante y se está haciendo un inventario de las fuentes radiactivas del país. Kazajstán agradece el apoyo y la asistencia eficaz prestados por el Organismo y por los países que participan en esos proyectos u otros semejantes.

218. Con el apoyo del Gobierno de Kazajstán, recientemente se ha registrado en la ciudad de Kurchatov una compañía tecnológica que deberá servir de base para desarrollar aplicaciones pacíficas de la energía atómica, incluido el desarrollo de la energía nucleoelectrónica en el país. El Gobierno también apoya proyectos grandes, como la construcción de un acelerador de iones pesados en Astana y un tokamak destinado a la investigación en ciencia de los materiales. Ambos proyectos han alcanzado la etapa de fabricación y montaje del equipo principal. Se está planificando un gran centro de medicina nuclear en Almaty. Para su construcción también se cuenta con el apoyo del Gobierno.

219. Kazajstán reconoce el derecho de todos los países a desarrollar tecnologías nucleares para usos pacíficos y el Organismo debería facilitar toda la asistencia posible para tales actividades de conformidad con su Estatuto. Es necesario hallar maneras de solucionar situaciones de conflicto surgidas recientemente que, sin infringir el derecho de los países al desarrollo tecnológico y al acceso a los conocimientos, restablezcan la confianza de la comunidad mundial en la índole pacífica de las actividades en cuestión. Se trata de una tarea muy compleja, pero la experiencia del Organismo y su Director General permiten albergar la esperanza de poder realizarla con éxito.

220. La política de control de las exportaciones de Kazajstán se adhiere plenamente a todas las normas generalmente aceptadas. Como miembro del Grupo de Suministradores Nucleares, el país está adoptando medidas efectivas para cumplir sus obligaciones en relación con el fortalecimiento del régimen de no proliferación de armas nucleares. Se ha creado un sistema para luchar contra el tráfico ilícito de materiales y tecnologías nucleares que es objeto de continuas mejoras. A la vez, es necesario hacer un detenido examen con respecto a la introducción de nuevas restricciones para la transferencia de tecnología nuclear a fin de no crear barreras excesivas para el desarrollo de los usos pacíficos de la energía atómica.

221. El Sr. ESTEVEZ DOS SANTOS (ABACC) dice que en 2005 se conmemora el 20º aniversario de la Declaración de Iguazú, cuando los presidentes de la Argentina y el Brasil expresaron su convicción de que la ciencia y la tecnología nucleares desempeñarían un papel fundamental en el desarrollo económico y social de ambos países. Con ese espíritu, en 1985 los Gobiernos de la Argentina y el Brasil adoptaron muchas decisiones con miras a la integración, entre ellas el establecimiento de un grupo de trabajo para analizar y evaluar los programas nucleares de ambos países, que sentó las bases para la creación de la ABACC. Se han llevado a cabo varias actividades en ambos países para diseñar un sistema común de contabilidad y control de los materiales nucleares como una demostración clara de transparencia. En 1991 se creó la ABACC, la primera organización regional de contabilidad y control de materiales nucleares de Sudamérica. Las organizaciones nucleares regionales son una manera creativa de abordar cuestiones técnicas importantes respetando a la vez los valores culturales y locales y sin perder de vista el objetivo último del control nuclear.

222. Hace 14 años que se creó la ABACC, la culminación de un largo proceso histórico de fomento de la confianza y concreción de una alianza estratégica entre la Argentina y el Brasil en el sector nuclear. Desde entonces, se han desplegado muchos esfuerzos para crear una organización de salvaguardias con credibilidad internacional en la esfera de la no proliferación. Las actividades de la ABACC son, entre otras, la verificación de la exhaustividad y corrección de los inventarios nucleares de ambos países, la elaboración de un enfoque de salvaguardias singular para las instalaciones de enriquecimiento de uranio de carácter estratégico, la capacitación de personal altamente cualificado, la aplicación de procedimientos conjuntos con el Organismo para el uso y la inspección del equipo, la participación en la mayoría de los grupos técnicos internacionales sobre no proliferación y

salvaguardias, y la aplicación de enfoques de salvaguardias para todas las instalaciones nucleares de ambos países.

223. La ABACC ha ayudado a garantizar a la comunidad internacional que la Argentina y el Brasil han alcanzado sus objetivos de no proliferación y que sus programas nucleares son para usos pacíficos. Incluso cuando la ABACC termine de negociar los documentos adjuntos correspondientes a la instalación para las 76 instalaciones nucleares que hay en los dos países, su misión estará lejos de concluir. La aplicación de salvaguardias es un largo camino cuya parte más importante es mantener protegidas todas las instalaciones. Durante el período 2004–2005, todos los materiales nucleares y otros elementos sometidos a salvaguardias en la Argentina y el Brasil se utilizaron exclusivamente con fines pacíficos o fueron contabilizados apropiadamente. La ABACC no encontró indicios de la existencia de materiales nucleares no declarados en ninguno de los dos países.

224. Con respecto a sus actividades técnicas, la ABACC recientemente ha estado centrando su atención en el enfoque de salvaguardias para la primera planta comercial de enriquecimiento de uranio del Brasil. Ese enfoque de salvaguardias ha sido fruto de una asociación entre la ABACC, el Organismo y la Comisión Nacional de Energía Nuclear del Brasil. Originalmente, el enfoque se basaba en el control permanente del perímetro mediante el uso de técnicas de contención y vigilancia. Luego evolucionó hacia un concepto más pragmático basado en el mismo principio que el proyecto hexapartito, con mejoras en la vigilancia y la contención en ciertos puntos de la planta. Además, una singular aplicación de la metodología de verificación de la información sobre el diseño dio al Organismo y la ABACC instrumentos para cumplir sus obligaciones. La idea principal en la que se basa el enfoque de salvaguardias es aplicar salvaguardias y a la vez proteger los secretos tecnológicos de la instalación. La protección de esos secretos es un objetivo importante en la esfera de la no proliferación.

225. En la Argentina, la ABACC ha modernizado e instalado nuevos e importantes sistemas de vigilancia y contención que permiten aumentar la eficacia de la inspección. La modernización y mejora del equipo de verificación es esencial para la aplicación eficiente y eficaz de las salvaguardias. El Organismo depende de las contribuciones de ambos países para mantener al día la instrumentación tecnológica.

226. Los Gobiernos de la Argentina y el Brasil han solicitado a la ABACC y al Organismo que continúen tratando de lograr la coordinación como objetivo permanente, a fin de lograr la eficacia económica de las actividades de salvaguardias y evitar la duplicación innecesaria de esfuerzos. Se ha aprobado oficialmente y aplicado con éxito un procedimiento común de auditoría de libros y se ha incrementado el número de inspecciones conjuntas y procedimientos de utilización de equipo conjunto.

227. En lo relativo a tecnología de la información y capacitación, en los tres años precedentes la ABACC y el Organismo iniciaron algunas actividades encaminadas a mejorar la seguridad de las comunicaciones. Se han tomado medidas dirigidas a aumentar y reforzar la seguridad de la información de salvaguardias en soporte electrónico. En algunas zonas se ha implementado con éxito el uso de la transmisión de datos codificados y se esperan mejoras en el futuro cercano.

228. La aplicación de salvaguardias eficaces requiere personal bien capacitado. La ABACC, por tanto, prosigue sus actividades de promoción de eventos de capacitación, apoyo a talleres sobre intercomparación de datos y fomento de la participación de sus funcionarios en los eventos más importantes relacionados con las salvaguardias. La capacitación continua es un instrumento esencial para la buena aplicación de las salvaguardias.

229. Debido al creciente debate en los medios de comunicación de las cuestiones relacionadas con la no proliferación, es preciso proporcionar al público mejor información sobre las actividades de la ABACC. Debido a ello, la ABACC ha mejorado su sitio web. Además de exponer la historia de la organización, ofrece información sobre las salvaguardias y enlaces a las organizaciones más

importantes en la esfera nuclear. Se ha modernizado el boletín informativo de la ABACC, que es una fuente complementaria de información pública sobre salvaguardias y no proliferación. La educación continua es un medio de asegurar que las nuevas generaciones estén informadas sobre los riesgos de la proliferación nuclear.

230. Para terminar, el orador expresa agradecimiento al Dr. Elías Palacios, que abandona la ABACC y ha contribuido en gran medida a la mejora de la organización, y le desea lo mejor en sus nuevas funciones. La ABACC tiene un compromiso con la mejora de la eficacia en la aplicación de las salvaguardias y la asociación de la Argentina y el Brasil en la esfera nuclear.

Se levanta la sesión a las 19.45 horas